



“Lo hicieron arrodillar para luego dispararle en la cabeza”

■ Especiales 10-11



Árbol que se desplomó en el parque de La Plata no era el principal

■ Regional 16



Aberrante caso de maltrato animal en Neiva

■ Judicial 9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.170

\$ 1500

Balance positivo en el plan retorno



■ Durante el puente de Reyes se movilizaron por las carreteras del departamento un total de 125.000 vehículos. Los siniestros viales y los lesionados en accidentes de tránsito se redujeron significativamente. Lamentablemente tres personas perdieron la vida en siniestros viales. [Huila 2-3](#)

Piscinas en Neiva siguen incumpliendo con la normatividad exigida

Al mismo tiempo el secretario denunció que en las inspecciones que se están realizando de forma periódica a las piscinas públicas y privadas en la norma de seguridad en piscinas “los resultados no son los mejores”.

Página 5

Imposiciones unilaterales, atentan contra los diálogos: ELN

Página 8

Incertidumbre por la realidad en la que vive la población privada de la libertad de Neiva

Página 4

Concejales de Pitalito investigados por la Procuraduría

Los hechos se dieron por presuntas irregularidades en elección del personero Hernando Reyes Liscano. Al parecer eligieron y posesionaron al funcionario pese a que aparentemente se encontraba inhabilitado para ocupar el cargo.

Páginas 6-7

Huila

Con un panorama positivo para el departamento se dio operación retorno en el Huila

■ Durante el puente de Reyes se movilizaron por las carreteras del departamento un total de 125.000 vehículos. Los siniestros viales y los lesionados en accidentes de tránsito se redujeron significativamente, 10 siniestros del puente de Reyes del 2022, frente a seis de este año y ocho lesionados del 2022 frente a cinco de este año. Tres personas perdieron la vida, un en Aipe, otra en La Plata y una tercera en el municipio de Pitalito. La cantidad de muertos es la misma que en el 2022.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Hernán Guillermo Galindo M
Fotos: Felipe Poloche

Una vez más el Huila se destaca como un destino seguro y turístico para los colombianos y extranjeros que visitan este departamento y sus parajes que van desde el desierto de la Tatacoa hasta el Parque Arqueológico de San Agustín, que además contó con presencia y acompañamiento permanente del departamento de Policía Huila.

Todas las carreteras han estado habilitadas y las terminales en cada uno de los municipios han estado operando de manera normal.

Durante el puente de Reyes se movilizaron por las carreteras del departamento un total de 125.000 vehículos aproximadamente, estos viajeros contaron con la presencia en las vías de hombres y mujeres de tránsito y transportes.

La operación retorno contó así mismo con un componente especial del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, la Seccional de Investigación Criminal, la Seccional de Inteligencia, Los Carabineros y otras especialidades, se cumplió el plan retorno para garantizar el feliz regreso a casa de turistas y visitantes.

El reporte fue siempre de gran movilización de viajeros y turistas que disfrutaron de los lugares más visitados durante este puente de Reyes, asimismo, en este mismo periodo se han aplicado 156 comparendos por infringir la norma tránsito.

Durante el puente de Reyes se movilizaron por las carreteras del departamento un total de 110.536 vehículos. Los siniestros viales y los lesionados en accidentes de tránsito se redujeron significativamente.



Puntos de control en todas las carreteras del Huila.

Autoridades también hicieron una campaña de prevención de la accidentalidad con motociclistas usuarios de las vías del departamento, allí se entregaron cascos, chalecos reflectivos, kits de carretera y otros.

Panorama nacional

1037 vehículos, 3885 motocicletas, 15 drones, 7 helicópteros, vehículos de rescate, carro talleres entre otros son alguno de los componentes de seguridad en este puente festivo.

En materia de movilidad se estima que a nivel nacional se

desplazaron por los principales corredores del país cerca de 4.335.000 vehículos (paso peaje) durante puente festivo “Reyes Magos”, en el departamento de Cundinamarca se espera que se movilicen 1.100.000 entre ingresados y salidos, y en la ciudad capital se estima que se movilicen 622.000 vehículos entre el viernes 06 y el lunes 09 de enero.

La Policía Nacional en desarrollo del Plan de Seguridad para el fin de año 2022 y comienzo de 2023 “Mi familia es Colombia” implementó a través de la Dirección de Tránsito y Transporte, di-

Recomendaciones

1. NO exceder los límites de velocidad.
2. NO conducir en estado de embriaguez.
3. Descanse lo suficiente antes de ejercer la actividad de la conducción, y haga pausas activas cada 3 horas durante los recorridos.
4. NO adelantar en sitios prohibidos.
5. Adquiera los tiquetes en lugares legalmente constituidos.
6. NO realizar maniobras peligrosas.
7. Planifique la ruta que va a tomar con tiempo, y tenga en cuenta el estado de vías marcando el #767 opción 2.
8. Utilizar en todo momento el cinturón de seguridad.



La terminal de transportes ha operado normalmente.

ferentes medidas de control, prevención y seguridad vial, para que los viajeros se desplazaran de manera segura durante el puente festivo “Reyes Magos”

Cerca de 6.600 uniformados de la Dirección de Tránsito estuvieron dispuestos sobre las vías, con presencia en más de 50 peajes, además de contar con el apoyo de los departamentos y especialidades de Policía que estuvieron sobre las vías, garantizando el comportamiento de los viajeros.

Se dispuso de 1037 vehículos y 3.885 motocicletas para la regulación de tráfico y asistencia a viajeros sobre los principales ejes viales, apoyados desde el aire por 15 drones y 7 helicópteros junto a 58 grúas, camas bajas, 184 ambulancias y 5 buses para la realización de pausas activas, así mismo, el monitoreo constante en cámaras de seguridad vial.

Con este dispositivo la Policía Nacional buscó reducir al máximo los riesgos de accidentalidad en las vías del territorio nacional y asegurar que las familias puedan retornar a sus hogares sin ningún inconveniente.

Para el año anterior, se realizaron 10.398 pruebas de embriaguez, donde 130 de estos conductores

fueron sorprendidos conduciendo de manera temeraria sobre las vías bajo los efectos del alcohol; es por ello que se ubicarán cerca de 110 áreas de prevención y control integral para verificar el estado técnico-mecánico de los automotores, estado anímico de los conductores, uso adecuado de los cinturones de seguridad, seguro obligatorio, licencia de conducción y antecedentes judiciales, además de la estrategia de prevención en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial con 16 puntos pedagógicos donde se realizan actividades de sensibilización orientadas a las pausas activas con el fin de evitar el denominado “Microsueño”.

Considerando que, para el puente festivo de Reyes del 2022, se presentó una siniestralidad de 401 eventos, donde 80 personas perdieron la vida y 457 resultaron lesionados.

Terminales de transportes

Las terminales de transporte de los principales destinos en el Huila, que se viene afianzando en materia turística, operaron de manera normal durante las 24 horas del día.

El reporte principal lo entregó el jefe operativo de la terminal de transportes de Neiva que recibió y despachó buena parte de los viajeros.

“El balance a la fecha es satisfactorio debido a que no hemos tenido complicaciones en la vía, se han podido despachar todos los vehículos con normalidad y como destinos principales en el plan retorno encontramos las ciudades de Bogotá, Cali, Pereira, Manizales, Armenia, en general el centro y norte del país”, dijo Cristian Peña, jefe operativo de la terminal de transportes de Neiva.

De acuerdo al reporte entregado por el funcionario fueron cerca de 900 vehículos diarios los que salieron desde esta terminal cada día durante este puente festivo de Reyes.

“La compra de los tiquetes con anticipación por parte de los usuarios ayudó mucho a descongestionar la terminal y poder realizar el normal despacho de los



La oferta y demanda han sido atendidas de manera especial.

En materia de movilidad se estima que a nivel nacional se desplazaron por los principales corredores del país cerca de 4.335.000 vehículos (paso peaje) durante puente festivo “Reyes Magos”.

vehículos, además todas las empresas realizaron convenios y suplieron todas las necesidades de la demanda generada en este primer puente festivo del año, que a la vez corresponde al último de la temporada de diciembre que corresponde entre el 10 de diciembre de 2022 y va hasta el 15 de enero de 2023”, comentó.

Sobre los destinos preferidos para quienes ingresaron durante estas festividades, Peña, manifestó que afortunadamente el Huila ha ido afianzando diferentes destinos turísticos. Destacó sitios como Villavieja con su desierto de la Tatacoa, la zona sur del departamento con San Agustín y el parque arqueológico, Garzón y Pitalito, lo mismo que Florencia en el departamento del Caquetá también fueron destinos muy visitados por los viajeros.

Aunque realmente el final de la temporada vacacional está prevista para el próximo fin de semana del 15 de enero esta semana, el plan retorno se va a mover de acuerdo a la manera en la que las personas se vayan reintegrando a sus lugares de trabajo.

La parte positiva de las cifras que va arrojando esta temporada es que se están superando

las de los años 2020 y 2021, llegando muy cerca a las del 2019. Sin embargo, sostuvo que sigue siendo difícil la recuperación total del gremio transportador teniendo en cuenta que a la pandemia se sumaron los paros que los afectaron.

“Esos dos fenómenos contribuyeron a que el transporte informal creciera y por eso es que debemos trabajar en el sentido de afianzar el transporte formal con el buen servicio a los usuarios, dijo Peña, a corte de diciembre llegamos a un 91% de las cifras alcanzadas en el 2019 y seguimos trabajando para superar esas cifras”, sumó.

Una de las estrategias que se mantiene es no cerrar, se mantienen las puertas abiertas las 24 horas para garantizar el servicio a los usuarios, con operación de las empresas que entran y salen de la terminal de transportes de Neiva.

Finalmente, a manera de información que les llega de primera mano sobre el estado y funcionamiento normal de las vías, todas están en total normalidad con una pequeña excepción y es la limitante a un solo carril en la vía Melgar – Girardot, debido a un percance.



Los controles también se han ejercido dentro de las terminales.

Pico y placa martes 10 de enero 2023

Regional

Hasta las 12 del día no hay restricción:

- 12 a 4 PM ingresan vehículos pares.
- 4 a 8 PM ingresan vehículos impares.

Soacha

- 12 a 4 PM ingresan vehículos pares.
- 4 a 8 PM ingresan vehículos impares.

Manejos de tráfico en Cundinamarca

Vía Mosquera - la mesa - Girardot reversibles (vía en un solo sentido)

- martes 10 de enero 14:00 a 19:00 horas Desde el Kilómetro 33 municipio de Apulo hasta Mosquera.

La vía Bogotá - Villavicencio será desde las 14:00 hasta las 22:00 horas, desde peaje Pipiral a Bogotá.

- En la Autopista Norte, desde el Puente del Común hasta la carrera Séptima, se tendrá a partir de las 14:30 de la hasta las 22:00 horas de la noche.
- Desde Silvania hasta Soacha de las 12:00 hasta las 22:00 horas, vía un solo sentido.

Vía alterna:

Sibaté, San Miguel, Fusagasugá. Mesitas del Colegio, Viotá, Girardot.

Restricción vehículos de carga

Teniendo en cuenta la dinámica vehicular que se registró en la culminación de estas festividades de fin de año 2022, se informó al gremio transportador de carga las restricciones de circulación para los vehículos el lunes festivo desde las 10:00 a 23:00 horas y Aplicó en las 41 vías a restringir más adelante enunciadas (ambos sentidos). En vía “Bogotá - Villavicencio” aplica en ambos sentidos desde las 10:00 a 01:00 horas del 10-01-2023 sin excepciones. En las vías “Bogotá - Girardot - Ibagué” e “Ibagué - Calarcá - Armenia - La Paila”, aplica en ambos sentidos desde las 08:00 a 01:00 horas del 10-01-2023 sin excepciones.

Ciudad

Incertidumbre por la realidad en la que vive la población privada de la libertad de Neiva

Tras un seguimiento realizado durante diciembre del año pasado por la Personería de Neiva en compañía con la Procuraduría Provincial de Instrucción de la ciudad, se logró identificar varias afectaciones pendientes con el centro de reclusión de la población privada de la libertad. Ante esto, la Alcaldía de Neiva, señaló que, declaraciones dadas no son ciertas dado que se viene cumpliendo con los acuerdos estipulados y se ha avanzado ampliamente en varios frentes.

DIARIO DEL HUILA, CIUDAD

Por: Johan Eduardo Rojas López

La Personería de Neiva en compañía con la Procuraduría Provincial de Instrucción de la ciudad, efectuaron días previas a concluir el 2022 un seguimiento a los compromisos adquiridos con la Alcaldía de Neiva con la población privada de la libertad, razón por la cual, visitaron las antiguas bodegas de Alpina, a donde fueron trasladados los reclusos el pasado 21 de septiembre, luego de que meses atrás se finalizará el contrato de arrendamiento del búnker de Neiva con la empresa Colmeq.

Desde ese momento, el entonces personero indicó que ese lugar no era el más propicio dado que generaba riesgos para los PPL. Ahora luego de ese seguimiento, que se realizó el pasado 23 de diciembre, el personero de Neiva, Wilson Díaz Sterling, aseguró que, se identificaron algunas afectaciones que están pendientes por resolver.

Empezó hablando de una celda, la cual, que están en construcción, pero no han terminado los baños y no se ha colocado una reja de hierro en la parte superior que fue requerida oportunamente. Igualmente, tampoco se ha iniciado el reforzamiento del muro posterior a la bodega y, como si fuera poco, hay 10 extintores que fueron recargados, pero no se ha efectuado la respectiva capacitación para el manejo del mismo.

“No observamos los botiquines de primeros auxilios, no se ha solucionado las problemáticas de

Ahora luego de ese seguimiento, que se realizó el pasado 23 de diciembre, el personero de Neiva, Wilson Díaz Sterling, aseguró que, se identificaron algunas afectaciones que están pendientes por resolver.



Afectaciones que están pendientes por resolver con la población privada de la libertad

las goteras del techo, encontrándose además varias tejas afectadas y nos sorprende que dos computadores portátiles supuestamente nuevamente que fueron entregados por la alcaldía de Neiva no están funcionando en el momento. El trámite para los reductores de velocidad tampoco se ha diligenciado ante la secretaría de Movilidad y hacen faltan cuatro ventiladores grandes que ventilen la bodega”, aseguró Díaz Sterling.

En este sentido, hace falta un tanque de agua grande que sirva de reservorio en los momentos que hay falencias de líquidos para el centro de reclusión.

Hallazgos en el CAI de Bogotá

Detalló también que, otro de los puntos que se tuvieron en cuenta durante el seguimiento fue el CAI del barrio Bogotá, ubicado en el sur de la ciudad, en donde

se evidenció que el flotador del tanque está en malas condiciones y permite el desperdicio del agua. Igualmente, que los baños requieren mantenimiento y no se ha reforzado el muro posterior de las celdas que son “supremamente” necesarios.

“No hay elementos reactivos para las pruebas del COVID-19 de las personas que están retenidas y hace falta la doble reja de seguridad para ingresar a este centro carcelario. Estas son medidas básicas que debe implementar la alcaldía de Neiva en cumplimiento de los acuerdos adquiridos por el ministerio público”, agregó el Personero de Neiva.

¿Vulneración de los derechos humanos de los PPL?

Ahora bien, para el mes de diciembre se denunció un presunto abuso de poder en la cárcel de Rivera, en donde, al parecer, se afectaron los enseres y utensilios de algunos privados de la libertad. Tras conocerse esta situación, el Ministerio Público, se puso frente al caso y, según Wilson Díaz Sterling, esto nunca sucedió.

Explicó que, el 27 de diciembre se procedió de manera directa a realizar una visita especial para verificar las condiciones en que se cuentan los reclusos de la cárcel. “Procedimos a hablar con los delegados de los derechos humanos de dos patios, quienes afirmaron que los guardianes del INPEC habían realizado una requisa el día 26 de diciembre sin ninguna irregularidad ni abuso de autoridad, manifestaron efectivamente que, el operativo fue realizado con sumo cuidado y ellos no tiene evidencia de que los guardianes hayan realizado afectaciones a los bienes o enseres personales”, demarcó.

Incautaciones

Sin embargo, se procedió a conocer la versión de la entidad y, de acuerdo, al informe realizado por el INPEC el día 16 de diciembre, la Personería de Neiva, corroboró que a los reclusos les fueron in-



La personería denunció algunas irregularidades con la población ppl.

cautados 25 celulares, 16 cargadores de celular, 14 manos libres, 7 cables de datos, 13 armas blancas, 118 litros de chicha artesanal y 57 gramos de marihuana, por lo cual, no se tienen testimonios que den cuenta de la vulneración de derechos. Por tanto, afirmó que, “podemos concluir que quizás se presentó un inconformismo al decomiso de algún artículo que tenían de forma indebida”.

En busca de garantizar los derechos humanos

Diego Alexis Tello Esquivel, Procurador Regional de Instrucción del Huila, expuso que, esta problemática se presenta desde el nivel central. “La Procuradora General de la Nación ha sido muy enfática en que tenemos que darle cumplimiento a esta sentencia de constitucionalidad donde se han podido observar situaciones de hacinamiento en diversas cárceles del país. En lo que nos corresponde en el departamento del Huila se ha venido trabajando en la cárcel de Rivera en aras de que se realicen las mejoras en cuanto a su infraestructura y también que se garantice el bienestar de los PPL que se encuentran allí”, refirió el Procurador Regional de Instrucción del Huila.

Desde las Procuradurías Provinciales, además, también se vienen haciendo un trabajo en las diferentes penitenciarias que han representado problemas. Es así como la Procuraduría General

Frente a lo anterior, Andrés Felipe Martínez, director de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Neiva, fue enfático en aseverar que esa información es errónea dado que sí se ha venido trabajando de manera oportuna dando cumplimiento a los acuerdos establecidos.



Ante esto, la Alcaldía de Neiva, señaló que, eso no es cierto dado que se viene cumpliendo con los acuerdos estipulados y se ha avanzado ampliamente en varios frentes.

de la Nación, en unión con el Ministerio Público, han relacionado diferentes tutelas en aras de garantizar los derechos fundamentales de estos PPL principalmente en el tema de hacinamiento.

Concluyó, en consecuencia, que, “se ha trabajado en la ciudad y los diferentes entes para lo que corresponde a los centros de re-

clusión transitorios en aras de poderle permitir a las personas detenidas un nulo hacinamiento mientras reciben la decisión final de sus procesos”

Sí se ha venido trabajando

Frente a lo anterior, Andrés Felipe Martínez, director de Convivencia y Seguridad Ciudadana

de Neiva, fue enfático en aseverar que esa información es errónea dado que sí se ha venido trabajando de manera oportuna dando cumplimiento a los acuerdos establecidos, por lo tanto, se tienen grandes proyecciones. “Solo que se estaba culminando el año y fue imposible terminar todo, pero se vienen trabajando y se tienen un importante porcentaje de ejecución. Se están realizando todos los esfuerzos y este año se tienen proyectados importantes proyectos para contribuir a esta situación”.

Piscinas en Neiva siguen incumpliendo con la normatividad exigida por la Ley de piscinas

DIARIO DEL HUILA, CIUDAD

Luego de la emergencia ocasionada durante este fin de semana en el conjunto residencial Caminos de la Primavera al norte de la ciudad de Neiva, el cuerpo de Bomberos Oficiales de Neiva y la secretaría de Gestión del Riesgo han hecho un seguimiento exhaustivo a la normatividad de la ley de piscinas sancionada el año pasado en la capital del departamento del Huila.

“Luego de lo sucedido el domingo en el conjunto residencial donde 4 personas; dos menores de 8 y 11 años y dos adultos uno de 32 años y el salvavidas, por una descarga eléctrica, nos dispusimos a hacer la revisión técnica evidenciando que fue una falla eléctrica la que lesionó a las personas”, indicó el secretario de Gestión del Riesgo, Armando Cabra.

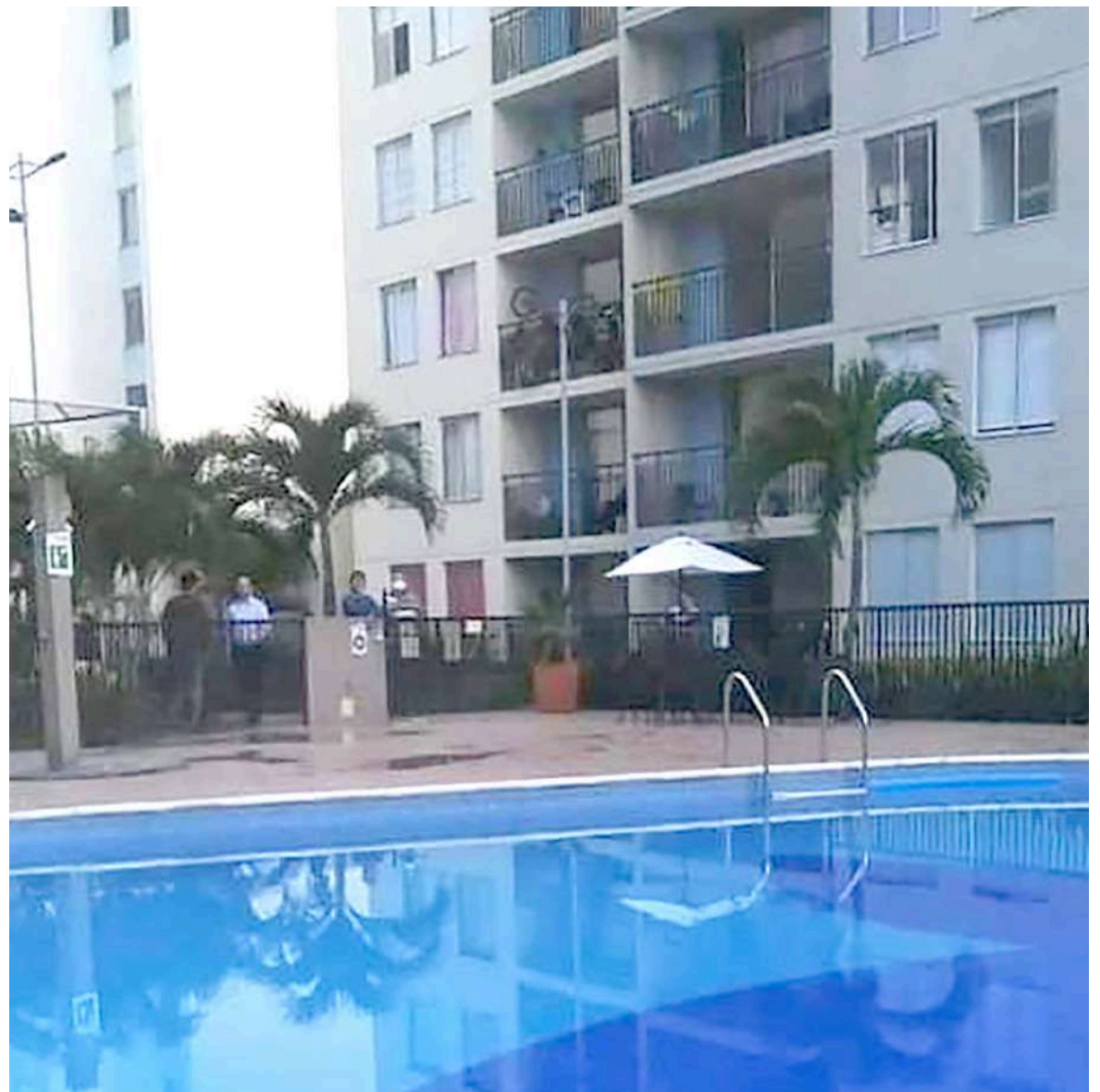
Al mismo tiempo el secretario denunció que en las inspecciones que se están realizando de forma periódica a las piscinas públicas y privadas en la norma de seguridad en piscinas “los

resultados no son los mejores”.

Lo que resaltó el secretario es la falta de acceso en muchas ocasiones a los conjuntos residenciales para poder hacer la respectiva revisión de las normas de forma periódica donde se indicó que “no cumplen con la normatividad en piscina, en lo que tiene que ver con cerramiento, tratamiento de agua, alarma de agua e igualmente en lo que tiene que ver con el salvavidas, muchas de las piscinas visitadas no cumplen con este aspecto que es fundamental para la prestación del servicio”.

Las personas que resultaron lesionadas en este caso están fuera de peligro y se mantienen en valoración en el Hospital General de Neiva.

De acuerdo con lo dicho por el jefe de la cartera, hoy se harán nuevas visitas a otros conjuntos y también se tendrá una reunión con la administradora del conjunto Caminos de la Primavera donde ocurrieron los hechos para terminar de realizar algunas revisiones.



Lugar de la emergencia.

Primer plano

Concejales de Pitalito investigados por presuntas irregularidades en elección del personero

La procuraduría General de la Nación dio a conocer que abrió investigación contra los concejales de Pitalito, por presuntas irregularidades en elección del personero Hernando Reyes Liscano. Al parecer eligieron y posesionaron al funcionario pese a que aparentemente se encontraba inhabilitado para ocupar el cargo.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Johan Eduardo Rojas López

Esta decisión que involucra a 14 cabildantes se da luego de una denuncia interpuesta años atrás, en donde también se abrió otra denuncia que está en curso en contra específicamente del personero municipal elegido para el periodo 2020-2023.

La apertura cubre a David Melo Esguerra, Octavio Ordóñez Perdomo, Laureano Molina Escarpeta, Juan David Palomares Valencia, Germán Gonzalo Díaz Rodríguez, Oscar Ordóñez Gómez y Manuel Jesús Muñoz Valderrama. También se abrió para Yelmi Murcia Vargas, Armando Aguilar Trujillo, Diego Alejandro Vargas Cabrera, José William Arboleda Clavijo, Jairo Enciso Muñoz Bahos, José Manuel Molina Rodríguez y Guillermo Rodríguez Rojas, es decir, para 14 de los 17 concejales.

Es así como, la Procuraduría Provincial de Instrucción de Garzón los investiga porque eligieron y posesionaron como personero municipal a Hernando Reyes Liscano, quien aparentemente se encontraba inhabilitado para ejercer el cargo, pues al parecer, durante el año anterior a su elección habría firmado dos contratos con entidades del municipio, circunstancia que le generaba un impedimento para asumir esa posición.



La procuraduría General de la Nación dio a conocer que abrió investigación contra los concejales de Pitalito

JUAN PABLO PUENTES VARGAS
ABOGADO

Señores
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
E.S.M.

Referencia: Queja disciplinaria por inhabilidad.
Disciplinado: Hernando Reyes Liscano.

JUAN PABLO PUENTES VARGAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.418.918, obrando en nombre propio, por medio de la presente me permito elevar queja disciplinaria contra el **personero municipal de Pitalito** (Huila), **HERNANDO REYES LISCANO**, identificado con cédula de ciudadanía 12.234.389. Con base en los siguientes fundamentos de hecho y de derecho:

HECHOS

- Mediante Resolución No. 044 del 27 de noviembre de 2019, la mesa directiva del Concejo Municipal de Pitalito realizó convocatoria para participar en el concurso público de méritos para proveer el cargo de personero(a) municipal de Pitalito para el periodo 2020-2024.
- En la Resolución No. 044 de 2019 se establece en el folio 8:

"NORMAS QUE RIGEN EL PROCESO. El proceso de selección por méritos, que se convoca, se registrará de manera especial, por lo establecido en el artículo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, el Decreto 2485 de 2014, el Decreto 1083 de 2015 y Acuerdo Municipal No. 014 de 2019 y por las demás normas concordantes que regulan el acceso a la función pública".

- En la Resolución No. 044 de 2019 se establece en el folio 9:

"REQUISITOS BÁSICOS DE PARTICIPACIÓN. Para participar en el proceso de selección se requiere: (...)

- No encontrarse incurso en las causales constitucionales y legales de inhabilidades e incompatibilidad o prohibiciones para desempeñar empleos públicos."
- En el mismo folio 9 de la precitada resolución se establece:

"CAUSALES DE INADMISIÓN. Son causales de Inadmisión del presente concurso de méritos abiertos las siguientes: (...)

- Estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la ley y en especial en los artículos 174 y 175 de la ley 136 de 1994." Subrayado agregado.
- En el folio 11 de la Resolución No. 044 de 2019 se establece:

"DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN. Los interesados en participar en el concurso de méritos abierto para proveer el cargo de

@WWW.JUANPAOLOCO
☎ (+57) 3014206869 📧 JIP@JUANPAOLOCO

La apertura de la investigación involucra a 14 de los 17 concejales.

Esta decisión que involucra a 14 cabildantes se da luego de una denuncia interpuesta años atrás, en donde también se abrió otra denuncia que está en curso en contra específicamente del personero municipal elegido para el periodo 2020-2023.

El Personero responde

Tras conocerse esta decisión, Diario Del Huila, se comunicó con Hernando Reyes Liscano, personero de Pitalito y principal implicado, quien manifestó que, esto se trata de un debate de tipo jurídico interno y bajo esas condiciones no quiere hacer ninguna presunción respecto a sus condiciones. "Es una circunstancia de la cual no se puede hacer ningún tipo de afirmaciones dado a que la falta de los concejales se da en la medida en que exista una responsabilidad disciplinaria declarada y al no haberla, mal haría en realizar algún pronunciamiento cuando todo depende de un análisis jurídico que corresponde a otras entidades", afirmó.

En ese sentido, este tema, "al cual se le viene dando vueltas desde hace rato", no ha sido posible que se defina, según algunas declaraciones anteriores porque el proceso de selección de los personeros años atrás cambió y ahora se realiza por concurso de mérito y bajo esos parámetros de concurso de mérito se hizo la elección de los personeros del periodo 2020-2024. Esto entonces dejaría de lado cualesquiera otras circunstancias.

La primera denuncia

Ahora bien, Juan Pablo Puentes Vargas, abogado litigante, fue quien ocupó el segundo lugar en el concurso de mérito durante ese

periodo y quien, luego de darse cuenta de la irregularidad interpuso una acción contra el personero de Pitalito, Hernando Reyes Liscano, puntualmente. Esto significa que, aunque está relacionada con la investigación contra los concejales, son dos procesos diferentes, los cuales, no han tenido avances de fondo.

"Esto empezó desde el 2019 ya que, ante la convocatoria del concurso para el cargo de personero municipal de Pitalito, yo me presenté junto con otras personas. Hicimos los exámenes y cumplimos con todo lo estipulado, para luego llegar a los resultados en donde yo quedé de segundo. Luego de que posesionaron al señor Hernando Reyes Liscano, tuve conocimiento que el señor había asumido el cargo violando la normatividad, por tanto, él durante el año anterior a convertirse en Personero había participado en dos contratos con la administración municipal. Uno con la ESE y el otro con el Instituto de Tránsito de Pitalito", explicó el abogado.

Ante esta situación presentó la denuncia ante la Procuraduría General de la Nación, anudado a todo el sustento jurídico. Fue allí donde la entidad inició una etapa preliminar y sólo hasta un año después abrió la indagación preliminar, a pesar de que estaban todas las pruebas adjuntas. Luego, otro año después se hace la apertura de la indagación más formal, no obstante, habiendo transcurrido ese tiempo y con todas las pruebas presentadas, aún no se tiene una decisión contundente. Es así como desde diciembre del 2021 hasta la fecha, el proceso se supone que ha venido avanzando, pero no hay una decisión de fondo y "valga resaltar que apenas sería una decisión de primera instancia", dijo.

Aseguró además que, "Lleva mucho tiempo sin avances. Yo el año antepasado envié una solicitud y solo me indicaron que el proceso ha venido avanzando, pero hasta la fecha seguimos esperando y ya se va a cumplir el periodo del personero pese a un hecho que es flagrante porque él ante el Notario Segundo de Pitalito bajo la gravedad de juramento manifestó que no se encontraba en curso en las inhabilidad, incom-

Primer plano

patibilidades, conflicto de interés, prohibición o impedimento legal que se encuentre establecido en la constitución y la ley para asumir el cargo de personero municipal de Pitalito. Esto al confrontarlo con la norma, está claro que hay una ilegalidad, a pesar de que no se ha tomado una decisión de fondo”.

Responsabilidad de los cabildantes

A pesar de que esta denuncia que fue presentada desde el 28 de septiembre del 2020 se interpuso estrictamente contra el Personero de Pitalito, según Puentes Vargas, también hay una responsabilidad de los concejales al haber elegido a unas personas en esas situaciones. Esa queja disciplinaria, que pone el tema sobre la ‘mesa’ nuevamente, se presentó semanas después por parte de otras personas, la cual, al parecer, ha estado más lenta todavía.

“Esto es un caso particularmente grave porque los personeros son parte del Ministerio Público y, por tanto, tienen autoridad disciplinaria en el municipio y que esto suceda con esta autoridad y la Procuraduría General de la Nación se tome todo este tiempo es complejo. Igual ya hay antecedentes por concejales sancionados por hechos similares”, agregó.

En respuesta a lo expresado por Hernando Reyes Liscano, indicó que, es cierto que no hay una decisión de fondo, pero eso no borra los hechos que lo implicarían, además, de acuerdo con el abogado litigante no se ha tomado una decisión únicamente por la demora de la entidad.

Igualmente, sostuvo que, el actual personero del municipio se ha venido apoyando en un argumento débil porque hay ya jurisprudencia tanto de la Corte Constitucional como del Consejo de Estado que tumbaría la afir-

Es así como, la Procuraduría Provincial de Instrucción de Garzón los investiga por que eligieron y posesionaron como personero municipal a Hernando Reyes Liscano, quien aparentemente se encontraba inhabilitado para ejercer el cargo



Al parecer eligieron y posesionaron al funcionario pese a que aparentemente se encontraba inhabilitado para ocupar el cargo.

mación reiterada del implicado.

“Ese argumento que dice que no se aplican las causales de inhabilitación porque son concurso de méritos es muy débil porque la Corte Constitucional en la sentencia C393 del 2019 dice puntualmente que esto no es así y se si aplican esas causales. Es entendible que él salga con eso porque es lo único medio jurídico que él puede llegar a decir porque no hay forma de defender una ilegalidad tan grande”, concluyó.

Persiste la confianza en los entes encargados

Clarena Mora, presidente de concejo de Pitalito, se refirió a lo indicado por la Procuraduría General de la Nación y comentó que, “la elección del Personero no

es un tema de ahora, sino desde el mismo año en que, mediante un proceso adelantado por una universidad pública, se ha investigado. Será el ente de control el encargado de determinar si hubo irregularidad alguna, confío en que lo realizado se ajustó a lo determinado por la Ley”.

A su vez, María Eugenia Herrera, promotora del proceso de revocatoria del alcalde de Pitalito, mencionó que, años atrás se supo de ese ‘escándalo’ pero no se tuvo más información por eso la noticia la sorprende y le permite recuperar la confianza hacia las entidades. “Inicialmente en el municipio hubo un gran revuelo por esa investigación, fue algo que a todos nos asombró y creíamos que esto ya había finalizado, pero

al tener esta necia nuevamente tendremos que estar pendientes de las sesiones que se tomen en ese sentido. Confiamos en que las instituciones hagan su trabajo, después de las denuncias que se instauraron en el momento. Se confía en las instituciones y se espera que actúen conforme a su misión y a lo que está estipulado para estos casos”, argumentó.

Añadió además que, esto permite recuperar la confianza en la justicia porque lo que se espera es que las instituciones actúen dentro de los términos de ley y rápidamente para que sean efectivos al investigar, sancionar o absolver si es el caso, “pero que de verdad le devuelvan esa confianza a la ciudadanía para que continúen creyendo en las instituciones y acercándose a ellas y lo que tenga que pasar suceda dentro de los términos de ley sin que dilaten las cosas y queden en un final que nadie espera y es el olvido. La idea es que brinden todas las garantías para todos los ciudadanos”.

Finalmente, los ahora investigados podrán ser escuchados en versión libre si así lo solicitan.



Los ahora investigados podrán ser escuchados en versión libre si así lo solicitan.

Nacional

Imposiciones unilaterales, atentan contra los diálogos: ELN

■ Tras las declaraciones unilaterales del presidente Petro sobre el Cese el Fuego, presentadas como un Acuerdo de la Mesa, esta entró en una crisis que está por resolverse, como lo expresa esta declaración del Comando Central.

DIARIO DEL HUILA, NACIONAL

En las últimas horas el comando central del ELN emitió un nuevo comunicado donde se habla acerca de los diálogos que se ha estado realizando y sobre le panorama que tiene el cese al fuego. Textualmente el comunicado expresó lo siguiente:

Entre el 21 de noviembre y el 12 de diciembre de 2022, se realizó el Primer Ciclo formal de los Diálogos entre el gobierno colombiano y el ELN, en Caracas, República Bolivariana de Venezuela. Allí llegamos a acuerdos sobre la Agenda de Diálogos, la institucionalización de la Mesa, acciones y dinámicas Humanitarias y sobre pedagogía y comunicaciones. Además, se define realizar un Segundo Ciclo en México.

Sin embargo, el 31 de diciembre de 2022, el presidente Gustavo Petro decreta “el Cese al Fuego Bilateral, Temporal y de carácter Nacional (CFBTN)” con el ELN, por un tiempo de seis meses, a partir del 1° de enero de 2023. Esta medida gubernamental no respeta ni las temáticas ni los procedimientos que se acordaron en el Primer Ciclo. El ELN no puede aceptar como bilateral una decisión unilateral del gobierno,



Comando central del ELN emite un nuevo comunicado.

que no acata la formalidad de la Mesa como el espacio convenido para llegar a entendimientos y viola los procedimientos de no difundir a la opinión pública lo que no sea de consenso. Por tanto, este decreto no compromete al ELN.

Como el gobierno no cumple con los procesos de discusión de la Mesa y toma medidas unilaterales y las hace públicas, estos procedimientos ponen en crisis el desarrollo de la Mesa y obligaron al ELN a emitir el comunicado aclaratorio, el día primero de

enero de 2023, donde expresamos que el Cese el Fuego Bilateral, es un tema que está pendiente discutir y sobre el cual aún no tenemos ningún acuerdo. Pero, que puede abordarse, después de concluirse los temas que quedaron pendientes en el Ciclo Primero.

Pese a lo anterior, la Delegación de Diálogos del ELN, sigue pendiente para darle continuidad al Segundo Ciclo acordado, pero antes se hace necesario tratar los últimos acontecimientos, para tomar los correctivos que garanticen la superación de esta crisis y la no repetición de estas acciones unilaterales y por fuera de la Mesa.

En los acuerdos del Primer Ciclo, se acordó conformar un equipo para las declaraciones y comunicaciones conjuntas, para informar de manera objetiva, oportuna, clara y transparente, sobre el desarrollo y avances del proceso de diálogos. En concordancia con lo anterior, invitamos a todos los medios de información, a mantener la veracidad y la imparcialidad, para que la opinión pública pueda acceder a la información de ambas partes, que le permita jugar un papel protagónico en la construcción de la paz.

Es la participación democrática de la sociedad la que permite lograr los mejores diagnósticos de los principales problemas que padece el país, así como la búsqueda de las soluciones estructurales que permitan una nueva Colombia.

Si en estos diálogos de paz se implementan los procesos participativos en la búsqueda de

los consensos, permitirá al país tener estabilidad y prosperidad; pero, si se pretende imponer medidas unilaterales y más guerra, se genera incertidumbre e inestabilidad, profundizando la crisis que vivimos.

Invitación del gobierno

En relación a lo anterior, el ministro de Interior, Alfonso Prada, pidió al Eln que, mientras se estudia en la mesa de diálogo el protocolo del cese bilateral, “invitamos a esta organización a declarar una tregua verificable en respuesta al imperativo llamado de las comunidades étnico-territoriales y campesinas a mantener el cese bilateral y la no violencia en sus territorios”.

Por otro lado, hace cerca de una semana, el líder de los diálogos de paz Otty Patiño, dijo que todo habría obedecido a “una mala lectura”. Pero, de acuerdo con la publicación del comando central del Eln, que puede leerse en su página de internet, ese procedimiento “puso en crisis el desarrollo de la mesa de diálogos”, pues “no respetó ni las temáticas ni los procedimientos que se acordaron” en la primera ronda de negociaciones.

Tras la equivocación, el Gobierno ya suspendió los decretos de cese al fuego y los efectos jurídicos del mismo con esta organización armada el pasado 4 de enero. Al respecto, el Eln hace claridad en que el cese al fuego bilateral es un tema que “está pendiente discutirse y sobre el cual aún no tenemos ningún acuerdo”.

“Si en estos diálogos de paz se implementan los procesos participativos en la búsqueda de los consensos, permitirá al país tener estabilidad y prosperidad; pero, si se pretende imponer medidas unilaterales y más guerra, se genera incertidumbre e inestabilidad, profundizando la crisis que vivimos”.



El ministro del Interior Alfonso Prada invitó a hacer una “tregua”.

38 heridas con arma blanca recibió una perrita en Neiva

■ Un reprochable hecho de violencia animal fue reportado en el sur de Neiva en contra de una perrita que terminó en medio de una pelea sentimental.

DIARIO DEL HUILA, CIUDAD

Un aberrante caso de maltrato animal se dio a conocer ayer en la ciudad de Neiva, la canina tuvo que ser suturada con 160 puntos y hasta el momento se encuentra fuera de peligro. El animal permanece recluido en una clínica veterinaria de la capital del Huila.

Según información de Paola Escandón una de más médicas que atendió el caso, el animal recibió 38 heridas con arma blanca en diferentes partes del cuerpo. El caso fue denunciado por los veterinarios de la Clínica Sisbén para Perros y Gatos ubicada en el barrio Timanco de la Comuna 6 de la capital del Huila, quienes manifestaron su consternación frente al aberrante caso que tuvieron que atender en la capital del departamento del Huila.

Según la persona que le prestó los primeros auxilios a la canina de raza criolla y a quien aun no se le determina la edad, la perrita habría quedado en el medio de una discusión de pareja en donde al parecer, la mujer que se encontraba discutiendo con su pareja sentimental dentro de una residencia, tomó venganza contra el animal.

“Ayer 8 de enero hacia las 10:00 de la noche atendimos el caso, la

perra se encuentra hospitalizada con líquidos y medicamentos de manejo para el dolor. Afortunadamente ya esta mañana de lunes recibió alimento”, afirmó la veterinaria Escandón.

Hasta el cierre de esta edición se estableció que el caso fue puesto en manos de la Policía ambiental con el fin de que se llegue al fondo de los hechos y el responsable afronte las consecuencias de lo sucedido.

“Esperamos que el animal le sea quitado a la propietaria, no queremos imaginarnos que esto pasó con el animal, y pueda pasar con una persona. Afortunadamente no fue con un arma larga; porque el desenlace del animal habría sido otro”, afirmó Paola.

Según el comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, coronel Diego Fernando Vásquez “se adelantan las actividades propias de indagación y actos urgentes que nos permiten establecer con certeza la situación de tiempo, modo y lugar que suscitó este grave hecho del cual ya se tienen indicios”.

“Ya se tienen indicios de la mujer responsable quien, al resultar penalmente responsable y en concordancia con el código penal 339 A podría alcanzar una pena privativa de la libertad de 12 a 36 meses y multa de 5 a 60 SMLV”, añadió el comandante.

Según información de Paola Escandón una de más médicas que atendió el caso, el animal recibió 38 heridas con arma blanca en diferentes partes del cuerpo.



Grave caso de maltrato animal en Neiva.



Los capturados que posteriormente fueron dejados en libertad.

Juez los dejó en libertad luego de ser capturados por la Policía

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

En flagrancia fueron capturados un hombre y una mujer por el delito de Hurto calificado y agravado. El llamado oportuno de la comunidad, sobre la carrera 50 con Calle 25 c los uniformados adscritos al Cuadrante 35 del CAI Palmas, logran la captura en flagrancia de un hombre de 18 años de edad y una mujer de 27 años de edad quienes son seña-

lados por la comunidad, de minutos antes haber hurtado un celular en la modalidad de atraco con la utilización de arma blanca.

Es de resaltar que celular hurtado esta avaluado aproximadamente en 900 mil pesos y fue devuelto a su propietario en las instalaciones del Comando de la Policía Metropolitana de Neiva.

Los Capturados quienes residen en el barrio las Palmas II de la comuna 10, fueron dejados a disposición de autoridad competente por el delito de Hurto Calificado y Agravado, donde un juez de control de garantías decidió dejarlos en libertad.

Murió el reconocido y querido fotógrafo Dagoberto Claros en Pitalito

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

El hombre fue embestido por una motocicleta cuando caminaba por la carrera 2 con calle 1 sur, del municipio de Pitalito.

“Prácticamente todos tenemos una foto tomada por ese gran hombre”, comentan en redes sociales los laboyanos que recuerdan con cariño al longevo fotógrafo que perdió la vida de forma trágica.

Ayer en inmediaciones del sitio de los hechos, del municipio de Pitalito cuando Dagoberto retornaba a su vivienda tras una jornada laboral, cuando fue arrollado en hechos que son investigados, el hombre de más de 80 años oriundo del municipio de Oporapa perdió la vida en el lugar de los hechos.

Radicado en Pitalito, Dagoberto vivió y retrató momentos históricos para el Huila y se volvió un ícono laboyano, reconocido y querido por todos.



Fotógrafo Dagoberto Claros quien falleció en un accidente de tránsito.

Autoridades llegaron hasta el lugar del accidente y realizaron el levantamiento del cuerpo el cual algunas personas denunciaron que no era el correcto y dieron inicio a la investigación para establecer responsabilidades.

“Lo hicieron arrodillar para luego dispararle en la cabeza”

■ Dos menores de edad y dos adultos, fueron los responsables de asesinar con arma de fuego al ingeniero Hernán Narváez Ramírez, en agosto del año 2020, en la comuna 10 de Neiva. “La víctima había salido de una vivienda a comprar licor, cuando fue abordada por dos de los implicados y le robaron sus pertenencias”. Con la captura de estos sujetos queda esclarecido este hecho de sangre.

DIARIODELHUILA, ESPECIALES

La madrugada del 30 de agosto del año 2020, un hecho de sangre estremeció a la ciudad de Neiva. La víctima era un ingeniero que además era dueño de una pizzería en el norte de Neiva y quien ese día había muerto en medio de un atraco en la comuna 10 de la capital opita.

Dos años y cinco meses después, las autoridades lograron la captura del último implicado, efectuando así el total esclarecimiento de este violento acto. Diario del Huila conoció detalles exclusivos de este crimen en el que participaron dos menores de edad y dos adultos.

7 meses después del crimen, se presentó la primera captura, esto gracias a los planes de patrullaje que uniformados de la Policía Metropolitana de Neiva realizaban por las calles de la comuna 10, donde notaron la actitud sospechosa de un hombre, que al ser requerido confirmaron que tenía vigente una orden de captura por el delito de homicidio.

Menor copartícipe

Yoan Esneider Avilés Tequin, alias ‘Nero’ de 18 años de edad, era requerido por un juzgado penal del circuito de adolescentes de la ciudad de Neiva por los delitos de homicidio, hurto calificado y agravado, fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego.

“Este individuo, presuntamente habría sido copartícipe del homicidio con arma de fuego de Hernán Darío Narváez Ramírez, el día 30 de agosto de año 2020 en la comuna 10 de esta ciudad”, indicó en su momento un vocero de la Policía.

Este individuo, de acuerdo con las autoridades, es uno de los actores delincuenciales más recurrentes de la comuna 10 de Neiva, pues ya había sido aprehendido en agosto de 2020, pocos días antes del crimen.

Cuatro meses más tarde, se dio la captura de en el barrio Oro Negro, en la comuna 10 de Neiva, fue detenido Johan Estiven Olaya Castañeda, de 22 años



Hernán Narváez Ramírez, también era propietario de una pizzería en el norte de Neiva.

de edad, residente en el barrio Los Machines, señalado de los delitos de homicidio agravado en concurso con hurto calificado, porte ilegal de armas y uso de menores de edad en la comisión de delitos.

“Según la información este sujeto fue quien disparó, le propinó un disparo en la cabeza a la víctima, pero además la hizo arrodillar”, afirmó uno de los investigadores vinculados al caso.

Días después, fue detenido otro hombre identificado como Johan Estiven Olaya, alias ‘Ratón’, quien también participó en el hecho de sangre, este hombre en el año 2013 había sido capturado por

una situación similar, cuando en un atraco a un docente de un colegio de la misma comuna, le propinó un disparo que por poco le cuesta la vida.

Para ese entonces fue llevado a juicio, estuvo en prisión, pero años después quedó en libertad. Tiene antecedentes por homicidio, hurto, porte ilegal de armas de fuego, tráfico de estupefaciente y lesiones personales.

La última captura

La más reciente captura, es la de otro menor de edad conocido con el alias de ‘Piraña’, con amplio prontuario delictivo, la detención del delincuente, ocurrió en desarrollo de un operativo de efectivos de la Unidad Básica de Investigación Criminal de la Seccional de Protección y Servicios Especiales de la Policía Metropolitana de Neiva, tras la orden de captura expedida por un juez de garantías de infancia y adolescencia.

El menor, de 17 años de edad, quien deberá res-



Yan Carlos Zamora Guetucue y Johan Estiben Olaya.

ponder ante la justicia por los delitos de homicidio, y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego y municiones, fue cobijado con medida de aseguramiento preventivo en establecimiento especializado para adolescentes infractores.

El menor registra anotaciones por los delitos de homicidio, hurto, porte ilegal de armas de fuego y violencia intrafamiliar.

Así fue el homicidio

El día del crimen, el ingeniero Hernán Narváez Ramírez se encontraba en una vivienda del barrio Portales de Yalconia, estaba con un grupo de amigos compartiendo desde hace varias horas, ya en la madrugada decidió salir a comprar más licor y es ahí cuando se presenta el homicidio.

Diario del Huila conoció detalles exclusivos, que da cuenta la frialdad con la que le quitaron la vida a este hombre de 37 años de edad, que además era el dueño de una pizzería en el norte de Neiva.

“El señor salió en compañía de un amigo, iban para un estanco que queda como a cinco cuadras, alcanzaron a caminar unas dos cuadras, cuando en una esquina los abordaron dos menores, los intimidaron con arma de fuego con el fin de llevarse los objetos de valor, el acompañante del ingeniero alcanza a reaccionar y escapa, pero él no, porque cuando trata de hacerlo es cuando le disparan”, indicó una fuente que hizo parte de la investigación de quien reservamos su identidad.

Todo transcurrió en menos de 10 minutos, el hurto y posterior homicidio quedó registrado en una cámara de seguridad ubicada en un poste de energía en una esquina muy cerca del lugar de la tragedia.

“El menor alcanza a quitarle el celular y parte del dinero, es cuando el ingeniero trata de reaccionar

y sale corriendo, al hacer esto los cómplices que se encontraba observando lo que pasaba, es decir los dos adultos, salieron para acorralar al señor Hernán, y allí es cuando uno de ellos lo hace arrodillar y literalmente por la espalda le propina el disparo en la cabeza. El hombre cae mientras los delincuentes escapan, pero en la huida y cuando ya habían alcanzado a caminar varios pasos, uno de los menores se devuelve y le saca del bolsillo lo que parece ser la billetera y ya ahí es cuando se va”.

Minutos más tarde, un ciudadano se percató de lo sucedido, los amigos de Hernán salen a buscarlo y lo observan de tal manera, que rápidamente le prestan atención y lo trasladan a la ESE Carmen Emilia Ospina sede Las Palmas donde los médicos no pudieron hacer nada para salvarle la vida, pues el impacto había sido mortal, la herida tenía orificio de entrada, pero no de salida.

Todos los implicados en este hecho son residentes en la misma zona, recurrentes actores criminales con un amplio prontuario delictivo. Los videos de cámaras de seguridad y los interrogatorios a los cómplices del menor, fueron claves en su vinculación al crimen. “De acuerdo al material probatorio recolectado, especialmente a los videos de cámara de seguridad, testimonios, reconocimiento fotográfico e interrogatorios a indiciado, este adolescente sería copartícipe”, manifestó el comandante de la Policía Metropolitana de Neiva.

Finalmente, el oficial señaló que esto es un cierto golpe a la delincuencia, para sacar de las calles a quienes le hacen daño a la sociedad y que, tras el trabajo investigativo de las unidades de Policía, finalmente después de dos años y cinco meses se logró esclarecer este lamentable hecho que le costó la vida a ingeniero Hernán.



Yoan Esneider Avilés Tequin, alias ‘Nero’, primer detenido.



Alias ‘Piraña’, último implicado en el crimen.

Dos años y cinco meses después, las autoridades lograron la captura de todos los cuatro implicados en el crimen del ingeniero.

Dos menores de edad y dos adultos fueron los partícipes del homicidio. Al ingeniero lo arrodillaron y luego le dispararon.

Actualidad

En firme destitución del general (r) Rodolfo Palomino

■ Pese a que el General (r), Rodolfo Palomino y algunos oficiales de la Policía de su círculo más cercano esperaban la Procuraduría General de la Nación echara para atrás la decisión de sancionarlos y destituirlos, esto no se dio.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Todo comenzó hacia finales del 2015, cuando el entonces Coronel Reinaldo Gómez aseguró que recibía presiones por parte del que fuera director de la Policía Nacional en aquella época, el General Rodolfo Palomino. El Coronel Gómez afirmó que era objeto de una persecución interna, ya que él había denunciado mediante una carta en la que daba a conocer algunas situaciones de índole sexuales por parte de General Palomino. Entre otras cosas, afirmaba en aquella misiva que “las preferencias sexuales del general Palomino hacia personas del sexo masculino y el ejercicio indebido del control disciplinario, dando órdenes para sancionar motivado por pasiones sentimentales”.

Las grabaciones

Ahora bien, en algunos medios radiales se reveló un audio en el que se podía escuchar a algunos asesores jurídicos de la Policía hablando con el Coronel Gómez para exhortarlo a que se retractara de la denuncia que había hecho. Entre ellos estaban: el entonces Coronel Ciro Carvajal, secretario general de la Policía; el Coronel Flavio Mesa, comandante de la Policía de Cundinamarca; el mayor Jhon Quintero, asesor jurídico y ahijado del general Palomino, le decían al Coronel Gómez.

También le solicitaban ba-

El procurador Fernando Carrillo declaró responsables al general Rodolfo Palomino y al oficial Jhon Santos Quintero, razón por la cual los sancionó e inhabilitó a 13 y 10 años, respectivamente.



13 años de inhabilitación para el general (r) Rodolfo Palomino.

jarle el tono al documento, ya que, según ellos, aborda temas personales del General Palomino que perjudicaban su imagen ante la opinión pública. El Coronel Mesa dejó claro en varias oportunidades durante la grabación que la reunión que se llevó a cabo el 8 de mayo de 2015 en

la secretaría general de la Policía “Sotto Voce” y que si Gómez hubiese llevado a su abogada habría tocado tocaba disimular, lo cual era entendible si se tiene en cuenta que en la reunión -que fue grabada- se evidencia cuando uno de los policías abogados le dice al denunciante que el mismo general Palomino les había pedido reunirse con Gómez. En el encuentro le piden a Gómez “matar” el documento en el que hace las denuncias contra Palomino para evitar daños al buen nombre de la Institución.

También le pidieron redactar una carta en la que se retractara de lo dicho y que argumentara que el cambio de postura se había dado por cuenta de un “análisis introspectivo” al que había llegado. Desde luego, esto se dio luego de amenazarlo, según lo considera Gómez, pues así entendió el hecho de que le mencionaran que varios uniformados salían de la Policía de manera subjetiva y que “coroneles realmente brillantes se han tenido que ir porque así lo deciden los superiores”.

La Denuncia

Lo cierto es que el contenido de ese audio llegó a la Procuraduría General de la Nación y, como era apenas esperable, se abrió una in-

vestigación en la para el 14 de noviembre de 2018 se concluyó que efectivamente los coroneles Ciro Carvajal y Flavio Mesa eran responsables y, en consecuencia, fueron sancionados por 10 años. No obstante, la Procuraduría absolvió de responsabilidad al general Palomino y a su ahijado, el hoy en día Coronel Jhon Santos Quintero.

Giro en el proceso

El pasado 13 de enero de 2021 el proceso dio un giro inesperado cuando el procurador Fernando Carrillo declaró responsables al general Rodolfo Palomino y al oficial Jhon Santos Quintero, razón por la cual los sancionó e inhabilitó a 13 y 10 años, respectivamente. Como era de esperarse, Palomino, Quintero, Carvajal y Mesa solicitaron la revocatoria directa e impugnaron por vía de reposición.

Sin embargo, este lunes ya hubo un fallo definitivo en el que se pudo leer: “La Procuraduría General de la Nación negó las solicitudes del general Rodolfo Bautista Palomino López, el coronel Flavio Heriberto Mesa Castro y el mayor Jhon Santos Quintero Landinez, miembros de la Policía Nacional, quienes interpusieron recurso de reposición y reclamaron aplicar la doble conformidad frente al fallo proferido el 13 de enero de 2021.

Por otra parte, también explican que, en cuanto a la aplicación de la doble conformidad, “se resolvió señalando que la decisión proferida por el señor procurador de la época fue tramitada y dictada en vigencia del Código Disciplinario Único, la cual hizo tránsito a cosa juzgada”.

Finalmente, la Procuraduría enfatizó en que las normas legales posteriores que fueron alegadas por el general, el coronel y el mayor resultan inaplicables al caso; de lo cual se colige que está en firme la decisión del 13 de enero de 2021 y deben ejecutarse y cumplirse las sanciones respectivas.



En firme dejó la sanción la Procuraduría General de Nación.

Lula da Silva inició su mandato con manifestaciones en contra que dejan de momento 400 detenidos

■ Con el objetivo de evaluar el asalto a las sedes de las instituciones democráticas, el presidente electo de Brasil convocó el pasado lunes a los 27 gobernadores de los estados de Brasil para una reunión.

DIARIO DEL HUILA, INTERNACIONAL

Luego de su regreso a la capital, el nuevo presidente de Brasil Luiz Inácio Lula da Silva, se encontró con escenas de caos y destrucción por cuenta de bolsonaristas quienes intentaron tomarse los tres poderes del Estado.

Las autoridades de Brasil retomaron el pasado domingo el control de las tres sedes del poder en la capital, luego de una intervención federal decretada por Lula da Silva ante la multitudinaria invasión de seguidores del exmandatario ultraderechista Jair Bolsonaro. Al caer la noche, la fuerza pública parecía tener la situación bajo control, aunque numerosos manifestantes, que rechazan la elección de Lula, permanecían en Brasilia cerca del centro de poder del gigante sudamericano. Como consecuencia de ello, las autoridades reportaron más de 400 los detenidos.

El gobernador del Distrito Federal, Ibaneis Rocha, actualizó hace algunas horas el número de arrestos, el cual asciende a más de 400 detenidos y aseguró que los responsables del caos serían llevados ante la justicia. Sin embargo, y pese a que horas antes Rocha afirmara que ya se está trabajando para identificar a quienes participaron en la toma de las instituciones públicas, un juez suspendió temporalmente a Rocha de su cargo. Esta decisión tiene una vigencia inicial de tres meses y llegó cuando el jefe de Estado señaló que “la falta de seguridad” había permitido la irrupción en las sedes del Legislativo, el Palacio de Planalto y el Tribunal Supremo Federal. No obstante, hasta el momento, el gobernador del Distrito Federal

En cuanto a la inspección de los daños ocurridos, el presidente Lula visitó los destrozos y aseguró que los hechos fueron perpetrados, en sus palabras, por “vándalos” y “fascistas”.



Caos en Brasil por cuenta de los seguidores de Bolsonaro.

no se ha pronunciado.

Campamentos desmantelados

El juez Alexandre de Moraes afirmó que los bolsonaristas que habían acampado desde hace varias semanas ya fueron retirados. Señaló además que situación que puso en vilo a Brasilia “solo podía ocurrir con la anuencia (consentimiento) y hasta la participación efectiva” de las autoridades responsables de garantizar el orden público.

En cuanto a la inspección de los daños ocurridos, el presidente Lula visitó los destrozos y aseguró que los hechos fueron perpetrados, en sus palabras, por “vándalos” y “fascistas”. “Justo esta noche estuve en el Palacio del Planalto y en el STF.

Los golpistas que promovieron la destrucción de bienes públicos en Brasilia están siendo identificados y serán sancionados. Mañana retomamos labores en el Palacio del Planalto. Democracia siempre. Buenas noches”, dijo el mandatario en su cuenta de Twitter.

Así mismo, añadió que: “Aprovecharon el silencio del domingo, cuando todavía estamos formando el gobierno, para hacer lo que hicieron. Y sabes que hay varios discursos del expresidente alentando esto. Y esa es también su responsabilidad y la de los partidos que lo apoyaron”.

Primeras investigaciones

Las autoridades brasileñas ya empezaron las investigaciones y a tomar medidas judiciales que permitan impartir justicia. Ahora, luego del asalto del domingo pasado, algunos legisladores comenzaron a buscar apoyos para establecer una comisión parlamentaria tanto en la Cámara Alta como en la Cámara de Diputados. El propósito es determinar por medio de una investigación si el expresidente Jair Bolsonaro tuvo algo que ver con lo ocurrido.

Algunos congresistas, como la senadora de Unión Brasil, Soraia Thronicke, sugirieron que se abriera una comisión dedicada a indagar las causas y responsables del asalto a los tres poderes públicos, informó Europa Press.

Bolsonaro se pronuncia

A través de la red social Twitter, el expresidente de Brasil se pronunció desde los Estados Unidos,

donde pasó las fiestas de fin de año junto con su familia y dijo que “las manifestaciones pacíficas, en forma de ley, son parte de la democracia. Sin embargo, las invasiones de edificios públicos como las ocurridas hoy, así como las practicadas por la izquierda en 2013 y 2017, escapan a la regla”.

También añadió que, durante su mandato, el cual se dio entre los años 2019 y 2022, todo se rigió dentro de las “líneas de la Constitución, respetando y defendiendo las leyes, la democracia, la transparencia y nuestra sagrada libertad”.

Finalmente, el exmandatario dijo que rechazaba las acusaciones infundadas que le había atribuido el actual jefe del ejecutivo de Brasil, refiriéndose a Luiz Inácio Lula da Silva, quien se posesionó como actual presidente de Brasil el pasado 1° de enero.

Reacciones desde Colombia a favor y en contra

Como consecuencia de lo ocurrido en el país vecino, no demoraron en aparecer las reacciones de distintas posturas políticas en el país. El presidente Gustavo Petro rechazó la invasión al Congreso brasileño y expresó su solidaridad con su homólogo.

“Toda mi solidaridad a @LulaOficial y al pueblo del Brasil. El fascismo decide dar un golpe”, sentenció el primer mandatario de los colombianos.

Así mismo, acusó a la derecha brasileña por no mantener un pacto de no agresión ante las diferencias políticas e ideológicas que tenían ambos candidatos a la presidencia, antes, durante y después de las elecciones.

Otras personalidades de la política colombiana se manifestaron ante el hecho. Este fue el caso del exministro de Defensa Juan Carlos Pinzón, quien a través de su cuenta de Twitter rechazó los actos violentos presentados en Brasil. “Total rechazo a hechos ocurridos en Brasil. Violentos deben ser castigados”.

Sin embargo, también lanzó sus ‘puyas’ desde una perspectiva más ideológica. “Pero indigna ver posando de adalides de la democracia a quienes: han cometido crímenes de lesa humanidad, fueron parte de grupos terroristas, o se han aliado con ellos, o avalan a regímenes criminales”, sentenció el ex embajador de Colombia en Estados Unidos.



400 personas detenidas han dejado las manifestaciones.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Daniela M. Gutiérrez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

Pilas Recargadas



Carlos Yepes A.

Termina casi que oficialmente después del puente de reyes la temporada decembrina. Se acaban los gastos en regalos y empieza la temporada escolar; finalizan los viajes familiares y viene por lo general un receso en casa que muchos aprovechan para hacer arreglos o modificaciones de las mismas; se inicia también la formalización de nuevos proyectos y nuevos propósitos planteados como iniciativas para el nuevo año que comienza.

Iniciar un año significa para muchos retomar actividades, para otros es el inicio o la oportunidad de darse nuevas alternativas frente a lo que representa una nueva realidad que estamos viviendo marcada por la post-pandemia y un nuevo gobierno. El sector turismo al parecer cierra el año con un balance altamente positivo en el departamento.

El retornar a nuestras actividades es sin lugar a dudas una oportunidad para demostrarnos que vale la pena seguir trabajando por un departamento en el cual esta aún todo por hacer. El sector agropecuario, sin duda alguna el más importante y que no puede parar, seguirá ostentando grandes oportunidades en el Huila, los que hemos estado ligados a éste seguiremos empeñados en que el nuevo plan de desarrollo incluya los distritos de riego que para el departamento son vitales y fortalecen al territorio como una potencia en producción de alimentos. El distrito de riego Hobo - Campoalegre - Neiva fué suficientemente documentado y expuesto como una prioridad ante el nuevo gobierno los últimos meses y esperamos

que sea una realidad plasmada en el Plan de Desarrollo del gobierno nacional.

De igual manera debemos impulsar como nuevas iniciativas la construcción de las PTARS en los principales municipios del departamento ya que el río de la Magdalena no merece tanta desidia por parte de los huilenses.

El turismo en el departamento nos ha demostrado que es una actividad altamente productiva y promisoría, el registro de visitantes este fin de año y el puente de reyes deja un balance altamente positivo para un sector que venía de atravesar una grave crisis ocasionada por la pandemia. Urge un acompañamiento del gobierno departamental para seguir consolidando productos de talla internacional. Muy importante el desarrollo del tema contemplativo y paisajístico que se viene dando con los diversos miradores a lo largo y ancho del departamento pero se requiere ir más allá, hay que apuntarle a verdaderos productos turísticos, tenemos por ejemplo el eje cafetero como un modelo exitoso y fácilmente replicable en nuestro departamento, también se debe exigir a quien corresponda poner al servicio de este sector la represa del Quimbo, esta representa una gran oportunidad que no se puede seguir aplazando.

Tenemos todo por hacer en un departamento que clama desarrollo, la coyuntura internacional en materia económica no es la mejor y eso afecta nuestro desempeño pero nos invita a la creatividad y a despertar la capacidad de trabajo que nos caracteriza. Ojalá la campaña política no empañe las verdaderas y urgentes iniciativas que se deben de materializar durante este año que sin dudas dará mucho de que hablar.



Mario Solano

El cambio que quiere el gobierno en salud se debe plantear estratégicamente y no por impulsos o ventoleras, y voy a explicar el porqué.

Toda reforma genera incertidumbre, es normal, y al inicio de este gobierno, lo que se planteó fue acabar con las EPS, y el solo anuncio, esta llevando a la quiebra a más de una IPS, por una sencilla razón, la plata

que le llega a las EPS, cuando les giran, ellos sabiendo que los van a liquidar, no les interesa pagar, y las grandes perjudicadas, sin duda, son las instituciones que prestan los servicios en salud, y claro, los pacientes. Si lo que se quiere es quitarle el manejo de los recursos del sistema a las EPS, este se debe plantear técnicamente, sin ideología política, buscando mejorar el sistema, que para muchos países somos ejemplo a seguir, y todo es susceptible de mejorar, pero sin apasionamientos indebidos, mirando siempre el

Reforma a la salud

bienestar del paciente, porque hasta ahora, los anuncios van en contra de los pacientes.

La ministra ha expresado el retiro del manejo económico a cargo de las EPS, esto en si, no es malo, diría que si se organiza bien, porque detrás del pago, hay una serie de puntos relevantes y no sencillos que realizan las EPS y no es tan simple el decir, les quito el pago y ya; otro de los puntos es tener, otra forma de contratación, cambiando la prestación de servicios el sector salud, ya que necesitan tener vacaciones pa-

gadas, el sector solo en la pandemia, la gente vio, la relevancia en la sociedad del sector salud, el sacrificio que tiene, hasta con muertos, por atender a sus semejantes. Tenemos un sector de salud que es bueno, que es susceptible de mejorar, si, todo es susceptible de mejorar, pero también de empeorar, por eso es tan relevante que estemos todos atentos a estos cambios que afectan a todos, y aportar para enriquecer y mejorarlo.

Por eso, la reforma se debe plantear tomando una medidas previas, para que no terminen

pagando los platos rotos los pacientes, esa es mi observación, miren este otro punto, si se continua liquidando EPS, los únicos que ganan son sus dueños, porque deben, unas cifras económicas altas, a todas las instituciones que han contratado y, no tienen reservas económicas, y no van a pagar sus deudas, quebrando a más instituciones, como clínicas, terapias, laboratorios, por eso toca planear para no seguir afectando a los usuarios y al sistema. Mi concepto es, participemos en los cambios se den positivamente, y tener una mejor salud en Colombia técnicamente no ideológicamente.

Editorial

Intermediación de alimentos

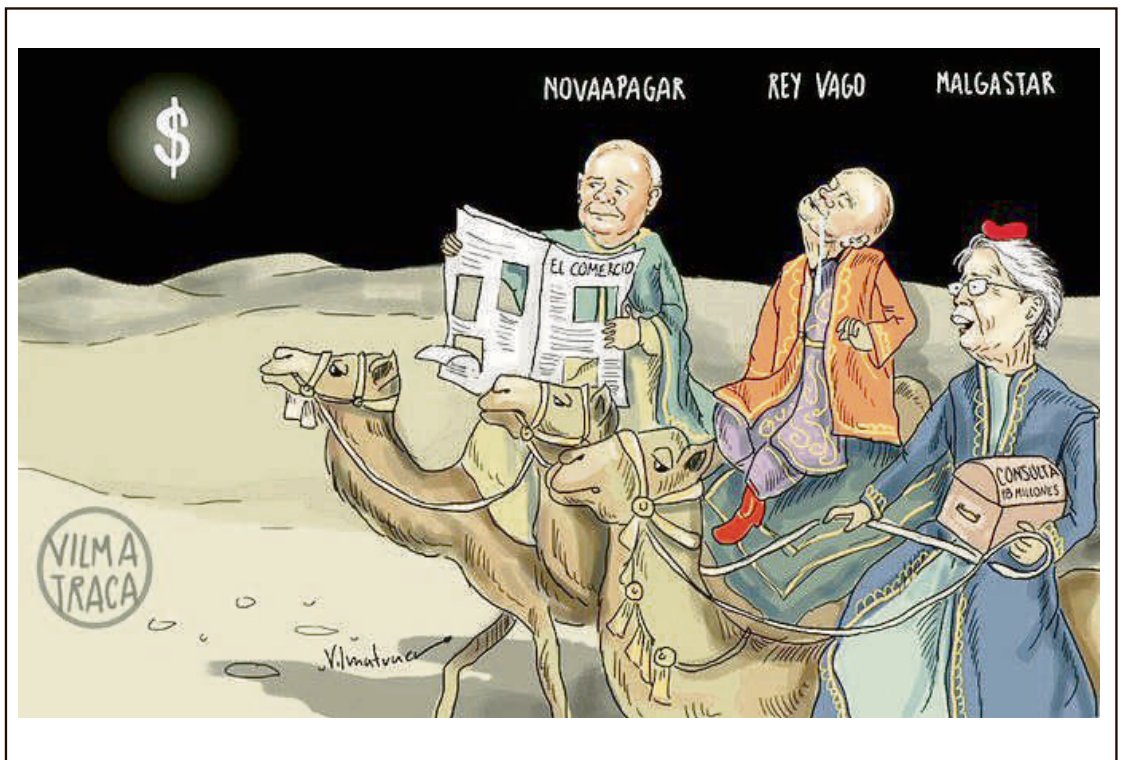
Cuando las familias colombianas acuden a los centros de distribución de alimentos en el país, encuentran que los precios de los alimentos cada vez se encarecen por diversos factores endógenos y exógenos que están generando una gran preocupación a los propietarios de los establecimientos donde se distribuyen estos bienes de la canasta familiar. Se está presentando un fenómeno en la reducción del consumo de alimentos por los altos costos de éstos. Así el Dane afirma en sus tradicionales y periódicas encuestas algunos indicadores sobre el comportamiento de algunos, no reflejan verdaderamente la cruda realidad que padecen las amas de casa cuando van a comprar su mercado. Es risible, que dichos valores que se anuncian en las estadísticas oficiales son inferiores a las que realmente ofrecen los comerciantes en las plazas de mercado o en los Fruvers de los municipios colombianos.

Han empezado a soplar vientos adversos para la recuperación económica en todo el territorio nacional, una vez que el gobierno nacional empezó a aplicar las medidas alcabalerías, relacionados con la entrada en vigencia de la reforma tributaria, altas tasas de interés, aumentos mensuales y sistemáticos de los precios combustibles, tasa de inflación galopante, dólar que bordea los 5 mil pesos con tendencia al alza, invierno, aumento de los aranceles de algunos productos importados y las tres reformas tributarias que tiene previsto durante el presente cuatrienio, entre otros

factores han empezado a impactar seriamente el bolsillo de los colombianos y por ende el consumo de las familias, así no nieguen los integrantes del equipo económico del alto gobierno. Pero las cifras que emiten son otras.

Ahora se empieza a respirar un ambiente de incertidumbre económica, entre los productores y comerciantes de productos del sector agropecuario. Lo anterior puede desencadenar un efecto dominó entre los diferentes sectores económicos del país. La situación que se vislumbra no es nada halagüeña. Se empieza a sentir un panorama de pesimismo e incertidumbre económica entre los empresarios colombianos para los próximos meses. Si persiste esta tendencia, podemos inferir que no vamos a tener un buen cierre de año para el comercio de bienes y servicios, entre los que se cuentan los alimentos.

Igualmente, la fotografía de la producción manufacturera como de las ventas del comercio minorista, no es la mejor. La primera ha caído significativamente, mientras que las segundas se redujeron durante el mes de diciembre e inicios del año, de acuerdo con algunos sondeos realizados entre algunos comerciantes de víveres y productos perecederos, en comparación con el mismo periodo del año pasado. Tal es la situación que están viviendo las familias que obligatoriamente se encuentran aisladas socialmente; están haciendo mella en su situación económica por la falta de ingresos permanentes para satisfacer sus demandas internas.



Algo dulce para comenzar el año



María Clara Ospina

Hoy espero complacerlos con una columna amable y dulce como son los dátiles o “pan del desierto”, como esta maravillosa fruta han sido conocida por siglos en muchos lugares del Norte del África, el Mediano Oriente, la India o el sur de España.

Hace unas décadas poco se conocía en Colombia sobre los dátiles, esos frutos secos arrugados y muy dulces que ocasionalmente llegaban a la casa como regalo, muy especial, de algún amigo libanes o algún viajante que retomaba de Egipto o Marruecos.

Precisamente, fue en los oasis cercanos a Marrakech donde vi por primera vez, en los años 60, un sembrado de erguidas palmas datileras, cargadas de pesados y abundantes racimos de frutas. Su belleza y abundancia me deslumbró. Por los troncos de las palmas, organizadas en ordenadas filas que parecían no tener fin, ascendían y descendían con gran agilidad los cosechadores, armados con dagas curvas con las que desgajaban los racimos, que colocaban en canastos atados a sus espaldas; de igual modo a como sus antepasados lo habían hecho desde aún antes de que la planta fuera adaptada para la producción masiva, hace miles de años.

Dicen que la palma datilera es uno de los árboles más antiguos existentes. De hecho, se han encontrado palmas fosilizadas con más de 500 millones de años. Su existencia ha dejado un largo rastro, no solo como

alimento principal de muchos pueblos sino también como inspiración en las artes, letras y arquitectura. Ya en las tumbas de los faraones egipcios, al lado de sus momias, para su consumo en el mundo de la muerte, se encontraron dátiles secos. Los escudos, lanzas y espadas de árabes, persas e indios eran decorados con diseños de estas palmas y muchos templos y palacios tomaron la forma de sus troncos para crear sus columnas y adornar paredes y pisos con mosaicos y pinturas de datileras. Sorolla, el gran pintor español, pintó fabulosos oleos de los sembrados en El Palmar, el oasis más grande que existió en Europa.

La palma datilera puede llegar a los 30 metros de altura y sus hojas espinosas a los 5 metros de longitud. Hay árboles hembras y árboles machos que se polinizan naturalmente o, en las plantaciones, por métodos manuales. Los frutos o bayas son oblongo-ovoides de variados tamaños y colores, dependen de su especie.

He consumido algunos dátiles muy carnosos superiores a los 9 cm de longitud. Los más conocidos en América son los dulcísimos Medjool, de color castaño, pero los hay rojizos y amarillos, como los Barhi que se comen frescos; algunos son casi negros o blancuzcos.

Las grandes bandejas de dátiles que se ofrecen en los mercados árabes del mundo, o Zocos, deslumbran por su variedad y por estar siempre rodeadas de abejas atraídas por su miel. Si uno no quiere pasar por ignorante, es mejor pedirlos por nombre propio o región de producción.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

El implacable golpe de la inflación



Carlos Tobar

Desde el año pasado los colombianos hemos venido sintiendo en nuestros bolsillos el golpe de la inflación de precios. Todo: alimentos, vestuario, energía, servicios, bienes industriales, arriendos, transporte, costos educativos, de salud y un largo etcétera, sube día a día, mes a mes en una carrera que parece no parar nunca.

El aumento del salario mínimo a finales de diciembre que se presentó por el gobierno como un paliativo a los altos costos ya desapareció.

Según el Dane dos de los rubros que más están pesando a los trabajadores colombianos las comidas en restaurantes (incluido “el corrientazo”), y la energía que están desbordados.

Las explicaciones del gobierno y de algunos analistas es que la causa es fundamentalmente externa. Particularmente se le achaca la responsabilidad al fuerte incremento de las tasas de interés de la Fed, el banco central de los EE.UU., actitud seguida por el resto de bancos centrales de los países ricos y los países en desarrollo como Colombia.

El alza de la tasa de interés encaja el crédito un componente fun-

damental en todas las actividades económicas. Además, busca retirar dinero del mercado para bajar las presiones del lado de la demanda.

Pero si bien es cierto en un mundo globalizado, con un peso importante del sector financiero, el costo del dinero influye en el espiral de costos que desbocan en inflación, muchos analistas señalan que buena parte de las presiones inflacionarias provienen del sector de la oferta.

Que se manifiestan en los abusos de precios en sectores donde los monopolios imponen su ley. Hechos que podemos constatar en bienes y servicios tanto del mercado externo como del interno.

En Colombia la influencia de las políticas financieras, comerciales y productivas son evidentes, sobre todo después que las reglas del “libre comercio” se establecieron y consolidaron con los Tratados de Libre Comercio, especialmente el de los Estados Unidos.

Los precios de bienes y servicios que consumimos a diario los colombianos están determinados por esas reglas. Sin modificarlas no podremos, por ejemplo, aplicar políticas de control de la inflación.

El tema es de gran complejidad para analizarlo de manera detenida en una cuartilla como esta, pero digamos finalmente que los únicos beneficiarios de una situación inflacionaria son los grandes monopolios internos y externos que suben los precios sin control alguno.

La Figura



Amir Nasr-Azadani fue condenado este lunes a 26 años de cárcel por supuestamente haber atentado contra tres funcionarios de seguridad durante las protestas en su país. Junto a Nasr-Azadani, otros tres hombres fueron condenados a muerte por los presuntos atentados, informó la agencia de noticias iraní Mizad. El caso Nasr-Azadani se volvió viral durante la celebración del Mundial de Qatar 2022, en diciembre, cuando distintos estamentos denunciaron que el defensor de 26 años y quien juega en el club nacional Iranjavan había sido detenido por las fuerzas iraníes.

Comentarios en redes

Sentida despedida a los hermanos Cano

Lili Martínez Lobaton

“Dios santo no puedo imaginar el profundo dolor de sus padres en medio de toda explicación porque es algo que cómo padres o familia nunca queríamos vivir solo se puede pedir a Dios que asista el corazón de aquella familia aquellos padres q de totazo no fue solo uno si no dos padres hermosos. Solo algo sobre naturalmente se pueda para aliviar en algo ese dolor que solo ellos pueden sentir de manera viva”.

Aparentar para ilusionar y confundir



Ariel Peña

El cese bilateral al fuego con 5 grupos armados, anunciado por el presidente Gustavo Petro a finales del 2022, demostró que con las notificaciones del ejecutivo se busca crear falsas expectativas con la denominada paz total; dado que la paz es un término muy genérico, que tiene componentes políticos, sociales, económicos, morales y culturales, entre otros; de manera que las ilusiones que busca vender el gobierno con este tema, solo se podrían materializar difícilmente con algunas bandas armadas en una paz política, debido a que es muy intrincado medir las intenciones y aspiraciones de esas estructuras violentas con las que se dialoga, comenzando por el Eln; en razón de lo cual, con el actual gobierno que confunde a la ciudadanía con sus anuncios, hay que recordar la frase de Nicolás Maquiavelo: “Todos ven lo que aparentas, pocos advierten lo que eres”.

Ante la confusión que reina en el país, las organizaciones democráticas tienen el reto de no permitir que las fuerzas totalitarias marxistas con los ropajes de alternativos o progresistas acaben con la libertad, debido a que los enemigos de la democracia se aprovechan del desbarajuste intelectual, para descrestar a la ciudadanía con el cacareado “cambio”, que nos podría conducir a situaciones pavorosas, peores a las que ha vivido Venezuela con el socialismo del siglo XXI, de modo que solamente mediante una templanza conceptual republicana se podrá evitar la catástrofe.

La confusión ideológica, conduce a lo que dice la Biblia en la Epístola de Santiago, capítulo primero, verso seis: “porque el que duda es como una ola de la mar, que el viento lleva de un lado a otro”, de ahí precisamente es que se deben disipar las ambigüeda-

des, para que la dirigencia de las fuerzas democráticas pueda tener la brújula que conducirá a un puerto seguro a la nación.

Frecuentemente nos hemos referido a los términos izquierda y derecha, que en los tiempos actuales, se han prestado para galimatías, en donde con muy contadas y honrosas excepciones sin ninguna vergüenza, no obstante sus malquerientes, hay dirigentes políticos muy respetables que dicen ser de derecha, a pesar de que se ha creído falsamente que la izquierda representara el progreso y la derecha la caverna.

Sobre la izquierda y la derecha, siempre hay que hacer alusión a la frase del pensador español José Ortega y Gasset: “ser de derecha o de izquierda, es una de las infinitas maneras que se elige para ser un imbécil”, sin embargo lo básico del asunto es no ahogarse en un vaso de agua, tomando como premisa fundamental que el crecimiento y desarrollo de los partidos democráticos no puede estar sometido a los calificativos y apelativos que desde otras carpas políticas se le quieren endilgar, pues las denominaciones izquierda y derecha que aparecieron en la Revolución Francesa, hoy por hoy no tendrían una aplicación práctica en el accionar de los movimientos políticos, y serían términos en desuso.

De manera que, si tomáramos como fuente a la Revolución Francesa, cuya izquierda buscaba el cambio de gobierno y la alternación en el poder ¿Cómo podríamos decir que son de izquierda los clanes de los Castro en Cuba, los Kim en Corea del Norte o la camarilla comunista en China, que nunca van a ceder el poder? Sin pasar por alto que el chavismo en Venezuela siempre le grita a la oposición, que nunca volverá, lo que nos dice sin vacilaciones que todos esos regímenes ignominiosos de acuerdo a la Revolución Francesa no se pueden considerar de izquierda.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



La fotografía que se enfrentó al imperio farmacéutico de la familia Sackler por su papel en la crisis de los opioides en Estados Unidos. “All the Beauty and the Bloodshed” (Toda la belleza y el derramamiento de sangre), dirigida por Laura Poitras, causó revuelo en 2022 cuando se convirtió en el segundo documental en la historia en ganar el prestigioso León de Oro en el Festival de Cine de Venecia.

Regional

Árbol que se desplomó en el parque de La Plata no era el principal

■ El árbol que se cayó en la tarde del domingo en el parque Rovira del municipio de la Plata no era la Ceiba emblemática que queda en el centro del parque. La caída recordó el episodio vivido hace apenas cerca de dos años en el municipio de Gigante en donde la Ceiba de la Libertad se desplomó pese al esfuerzo por salvarla. El incidente en la Plata solo causó pánico.

DIARIO DE HUILA, REGIONAL

Por: Hernán Guillermo Galindo M

El desplome del árbol en el parque central del municipio de la Plata fue reportado de manera escueta en un comunicado por parte de la Administración Municipal.

“Hoy, de manera sorpresiva, sin afectaciones a la integridad de nuestra población, con tristeza registramos la pérdida de uno de los emblemáticos árboles que embellecía nuestro parque principal Custodio García Rovira, un frondoso árbol que nos acompañó por muchísimos años en este importante espacio de encuentro para los plateños, un lugar que nos embarga de recuerdos, anécdotas y centenares de encuentros familiares a lo largo varias generaciones”.

Con el sentimiento ambiental a flor de piel, lo despedimos con mucha tristeza, reiterando nuestro compromiso con el cuidado del medio ambiente, la reforestación y recuperación ambiental que con éxito venimos liderando desde el Gobierno municipal como parte de los compromisos con nuestra región y valiosa riqueza natural”, dijo el comunicado.

Los pocos testigos que había en

La caída recordó el episodio vivido hace apenas cerca de dos años en el municipio de Gigante en donde la Ceiba de la Libertad se desplomó pese al esfuerzo por salvarla.



Árbol que cayó en el parque Rovira del municipio de la Plata.

las horas de la caída del frondoso árbol, indicaron que escucharon un estruendo y vieron como lentamente el árbol se fue desplomando ante su mirada, no pudieron hacer nada distinto a alejarse con algo de pánico por la sorpresiva acción que tuvieron que presenciar.

Los bomberos atendieron la emergencia

El cuerpo de bomberos del municipio del occidente del Huila, fueron los llamados a atender la emergencia reportada en las horas

de la tarde del pasado domingo.

El subteniente Castro, como encargado del operativo en el momento del reporte del caso, le contó a Diario de Huila, detalles sobre este hecho que por fortuna no dejó heridos ni víctimas fatales.

“En las horas de la tarde del domingo, recibimos el llamado de la comunidad en donde nos informaron de la caída de un árbol en el parque principal, enseguida acudimos dos unidades a verificar el evento y en efecto, el árbol que quedaba por la calle 5, no el principal, no fue la Ceiba. Lo que pudimos observar que la caída se produjo porque tenía podrida la raíz”, contó.

El árbol se cayó totalmente y de acuerdo a testigos y videos en las redes su caída fue lenta, lo que permitió a las personas que estaban en la zona aledaña se retiraran para evitar ser víctimas de la caída.

“Afortunadamente, la información que recibimos es que el árbol fue avisando en el momento en que caía, por lo que la gente que estuvo atenta se logró retirar oportunamente del sitio, por eso no se presentaron víctimas que lamentar, ya que el árbol si era bastante frondoso”, agregó.

Una vez se hizo el respectivo cierre de la zona, “se realizó la tala de lo que estaba generando riesgo y se despejó la parte afectada, se dejó acordonada la zona para un trabajo posterior más especializado con motosierras, por ahora se aminoró el riesgo y queda pendiente el trabajo especializado, hay que sacarlo en trozos pequeños, para evitar riesgos, agregó el subteniente Castro.

Las lluvias y la atención a vías

Otro de los fenómenos que han tenido que atender los bomberos en el municipio de la Plata, tiene que ver con los eventos generados por el invierno, que afortunadamente ha comenzado a ceder.

“Por acá ha estado lloviendo bastante pero gracias a Dios no hemos tenido que atender eventos de gran magnitud, lo último ha sido el cierre temporal de la vía por el sector del cabuyal en donde se hizo la intervención por prevención ante el hundimiento de la vía. Más exactamente en el sector del Azufral, se ha afectado la movilidad por el sector debido a el mal estado de la vía”, concluyó.



La zona fue acordonada para una posterior intervención.

El potasio y vitamina C y B ayudan a tener una mejor circulación

■ El corazón late cerca de 200.000 veces al día, una acción de la que muchos no son conscientes, pero sin la cual no podrían vivir. Así como hacer ejercicio puede ayudar a mejorar la circulación el consumo de alimentos altos en potasio y vitamina C y B también son esenciales.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

La presión arterial es la fuerza que ejerce la sangre contra las paredes de las arterias al ser bombeada por el corazón. La presión arterial es más alta cuando el corazón se contrae, bombeando la sangre, y se denomina presión sistólica. Cuando el corazón está en reposo, entre latidos, la presión arterial baja y es llamada presión diastólica.

A su vez, la circulación es el proceso mediante el cual el corazón bombea la sangre de una persona alrededor del cuerpo. El corazón late cerca de 200.000 veces al día, una acción de la que muchos no son conscientes, pero sin la cual no podrían vivir. En concreto, cada latido impulsa la sangre por las venas y hace que esta llegue a todo el cuerpo.

De los asuntos más preocupantes en este punto es que una de las causas más comunes de muerte en la población mundial es la hipertensión y, pese a que esto sucede, más de la mitad de las personas que la padecen no reciben el tratamiento adecuado.

Según el Consejo de Hipertensión de la SAC (Sociedad Argentina de Cardiología) controlar la presión arterial reduce en 40 % la incidencia de accidente cerebrovascular y 25 % el infarto de miocardio.

La alimentación

Es en este escenario donde se

De los asuntos más preocupantes en este punto es que una de las causas más comunes de muerte en la población mundial es la hipertensión y, pese a que esto sucede, más de la mitad de las personas que la padecen no reciben el tratamiento adecuado.



Algunos otros alimentos ricos en vitamina C.

hace necesario que las personas actúen frente al consumo de alimentos que ayuden, de manera orgánica, a mitigar todo este tipo de aspectos.

Entre el gran número de posibilidades se tienen algunas que, además de ricas, ayudaran a controlar este problema:

Limón

La vitamina C del limón es fundamental, ya que interviene en la formación de colágeno y elastina, unas proteínas que influyen en la pared capilar.

Tomar el zumo de 1 limón en un vaso de agua por la mañana. También se puede agregar a las verduras un poco de zumo de limón.

Melón

Es un buen alivio para las piernas: posee gran cantidad de agua y potasio, por lo que es especialmente diurético. Además, sus carotenos protegen las arterias.

Sandía

Gracias a su gran aporte de fibra y agua, sirve para combatir uno de los problemas más frecuentes derivados de la mala circulación: la retención de líquidos e hinchazón.

Su alto contenido de agua le actúa como un efecto diurético que contribuye en la expulsión de los líquidos que inflaman los tejidos. Esto reduce el riesgo de presión arterial alta y, de hecho, ayuda a prevenir la formación de coágulos, según el portal Mejor con Salud.

Naranja

Otra de las frutas que ayudará a mejorar tanto el estado de salud en general como la circulación es la naranja. Este alimento es rico en vitamina C por lo que ayuda a la circulación sanguínea.

En concreto, las propiedades de esta fruta fortalecen las paredes capilares con la intervención en la formación de colágeno y elastina.

Este fortalecimiento evita la acumulación de placas en la sangre y facilita el recorrido de la sangre por todo el organismo y el retorno venoso, según el portal Venoruton en su sección de salud y bienestar.

Se recomienda tomar un vaso de jugo de naranja diario con naranjas exprimidas, al ser natural el poder de sus vitaminas es mucho más fuerte y más que suficiente.

Manzana

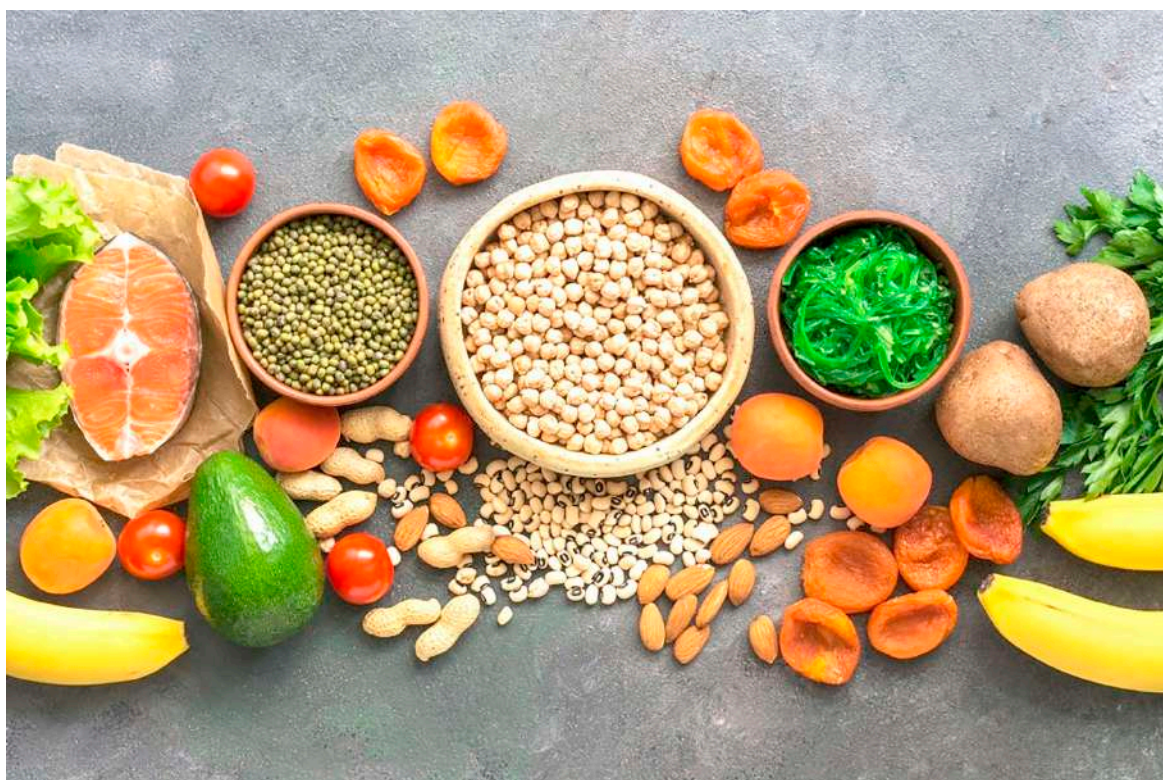
La manzana es uno de los alimentos conocidos como "venotónicos", ya que su ingesta actúa como un tónico natural para las venas y capilares.

Su aporte de fibra, vitaminas, minerales y antioxidantes fortalece las arterias y ayuda a mejorar la circulación sanguínea.

Frutos del bosque

Las antocianidinas que contienen los frutos del bosque, (los flavonoides responsables del color de estos frutos) tienen un efecto anticancerígeno, potencian las defensas y previenen el envejecimiento.

Además, el consumo habitual de moras, arándanos, cerezas, fresas y frambuesas mejora la circulación periférica, ya que protege y fortalece las paredes de los vasos capilares y venosos, y esto ayuda a prevenir las varices, según el portal de salud Saber Vivir.



El potasio aporta grandes propiedades al cuerpo.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Paño oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 - 19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDOS CASAS

DESCRIPCIÓN	VALOR	ÁREA	DETALLES
APTO. 402 EDIF. QUIRINAL CRA. 5A # 16-58	\$900.000	125m2	
APTO. B/ALTICO CALLE 9 # 8-66	\$1.400.000	142m2	
B/CENTRO			
APTO. 2do PISO B/ALTICO CALLE 7 # 12-77	\$1.600.000	60m2	
CALLE 16 A No. 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000	182m2	
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000	500m2	
CRA. 5A bis # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000	238m2	
CRA. 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000	608m2	
CRA. 16 # 8-42 B/CENTRO	\$1.500.000	161m2	
CALLE 6 Bis # 14-25 B/ALTICO	\$3.200.000	400m2	
CRA. 10 # 4-73 B/ALTICO	\$3.000.000	150m2	
CRA. 8 # 10-60	\$1.200.000	97m2	
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000	578m2	
CALLE 9 # 10-55 B/ALTICO	\$6.500.000	625m2	
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000	321m2	
CRA. 5 Bis # 17-41 A/ QUIRINAL	\$2.500.000	180m2	
CALLE 21 # 5a-58 B/ QUIRINAL	\$5.000.000	262m2	
CRA. 16 # 8-42 B/CENTRO	\$1.500.000	161m2	
CALLE 17a # 5a-29 QUIRINAL	\$2.000.000	200m2	
CRA. 14 # 3B-37 B/ALTICO	\$1.200.000	457m2	

ARRIENDO DE BODEGAS

CRA. 5A # 5-45 2 PISO B/CENTRO	\$1.300.000	65m2
BODEGA AVENIDA CIRCUNVALAR CON CRA. 5	\$1.000.000	20m2
BODEGA CALLE 14 # 16-06 B/PRIMERO DE MAYO	\$5.000.000	

ARRIENDO DE LOCALES

CALLE 25 # 4-49 SEVILLA SEGUNDO PISO	\$1.700.000	214m2
LOCAL 207 CRA. 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$1.800.000	161m2
CRA. 3 # 11-97 B/CENTRO	\$900.000	28m2
CALLE 10 # 4-09 B/CENTRO	\$1.200.000	25m2
CRA. 3 # 11-97 B/CENTRO	\$2.500.000	36m2
CRA. 12 # 2-05	\$1.200.000	25m2
CALLE 25A # 5Bis-17	\$800.000	37m2
CRA. 7 # 1g-33	\$1.300.000	371m2
CRA. 5 # 13-80	\$2.500.000	
CRA. 4 # 11-81	\$4.000.000	240m2
CRA. 3 # 11-13	\$1.300.000	
LOCAL 6 CRA. 8 # 9-12	\$3.000.000	
ARRIENDO OFICINAS	\$950.000	
OFICINA 207 CRA. 3 # 11-09	\$400.000	20m2
OFICINA 207 CRA. 3 # 11-09	\$400.000	
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL CRA. 8 # 8-20	\$1.700.000	
CRA. 7 # 7-09	\$600.000	15m2
OFICINA 801 CALLE 46 # 16-24	\$600.000	15m2

ARRIENDOS APARTAMENTOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	ÁREA	DETALLES
SUR			
APARTAMENTO 102 BL-3 CONJ. LOS ARRAYANES CRA. 11 # 10-66	\$600.000	30m2	
APTO. 603 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS CALLE 21 sur # 23-149	\$1.200.000	85m2	
ORIENTE			
APTO. 3er PISO B/VICTOR FELIX CALLE 16B # 50c-92	\$800.000	50m2	
APTO. 101 CALLE 18 # 43A-112 VILLA REGINA	\$450.000	40m2	
APTO. 202 CALLE 8 # 33-24 PRADO ALTO	\$2.300.000	121m2	
CALLE 6B # 24-54 LA GAITANA	\$500.000	43m2	
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30a-52	\$800.000	45m2	
B/CENTRO	\$650.000	45m2	

VENTAS

VENTA DE CASAS

DESCRIPCIÓN	VALOR	ÁREA	DETALLES
NORTE			
CALLE 48 No. 3 w - 45 MANSIONES DEL NORTE	\$300.000.000	288m2	
CALLE 57 A No. 20A-06 BALCONES DEL NORTE	\$450.000.000	205m2	
CRA. 12 No. 33- 24 B/CAMBULOS	\$300.000.000	140m2	
CALLE 74 No. 1 B-Bis -16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	
CALLE 76A # 1W-72 CALAMARI	\$160.000.000	94m2	
CALLE 47 No. 20-43 PRADO NORTE	\$260.000.000	265m2	
CALLE 39A # 5w-40 SANTA INES	\$2.100.000		
CRA. 7 BIS A # 124-69	\$1.300.000.000	291m2	
CALLE 34a # 16-48 VILLA MILENA	\$260.000.000	174m2	
CASA 9 CONJ. RES. DE PALMETO CRA. 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2	
CALLE 72 # 3A-34 TERCER MILENIO	\$145.000.000	84m2	
SUR			
CALLE 6 No. 4-46 RIVERA - HUILA	\$250.000.000	240m2	
CRA. 25 A No. 17-16 TIMANCO 2	\$90.000.000	84m2	
CASA 57 CONJ. CEIBA REAL CALLE 21 SUR # 21-91	\$330.000.000	112m2	
CRA. 32B # 23A-12 SUR ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	
CRA. 16 # 4-09 TIMANCO IV - ETAPA	\$120.000.000	120m2	
CRA. 40 # 22sur -84 LIMONAR	\$120.000.000	78m2	
CALLE 17 # 18-49 SAN RAFAEL PITALITO - HUILA	\$850.000.000	800m2	
ORIENTE			
CALLE 6 B No. 18-53 B/ CALIXTO	\$205.000.000	119m2	
CALLE 4 C No. 23-33B/ LA GAITANA	\$250.000.000	116m2	
CALLE 19 No. 38-33 B/ LOS GUADUALES	\$650.000.000	17863m2	
CALLE 20 B # 40-19B/ LOS GUADUALES	\$150.000.000	110m2	
CRA. 42 # 20a - 18B/ LOS GUADUALES	\$320.000.000	159m2	
CALLE 7 # 30a-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2	

VENTA DE APARTAMENTOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	ÁREA	DETALLES
NORTE			
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14	\$420.000.000	156m2	
APTO. 303TA TORRES DE LA CAMILA CALLE 26 # 9AW-05	\$170.000.000	87m2	
APTO. 502 T-C COND. CAPRI CALLE 49 # 6-29	\$130.000.000	82m2	
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN DABLO CRA. 23 # 42A-00	\$245.000.000	96m2	
APTO. 1701 CONJ. TANGARA CIUDADELANO CRA. 8a # 43-44	\$383.600.000	101m2	
SUR			
APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA CRA. 2 No 12- 70	\$180.000.000	103m2	
APTO. 1403 T-3 MULTIB/CENTRO CRA. 15 # 23A-41	\$215.000.000	72m2	
APTO. 1104 T-1 MULTIB/CENTRO CRA. 15 # 23A-41	\$216.500.000	72m2	
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES CALLE 22 SUR # 21-58	\$220.000.000	93m2	
ORIENTE			
APTO. 1501 T-3 CRA. 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2	
APTO. 401 T-1 RESERVA DE AVICHENTE CALLE 24 # 40-41	\$200.000.000	82m2	
APTO. 703 T-E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2	
APTO. 102 T-9 TESORO 1 CALLE 25A # 36-68	\$90.000.000	54m2	
B/CENTRO			
APTO. 901 EDF. ESCORIAL CALLE 13 # 7- 41	\$250.000.000	108m2	
APTO. 302 EDIF. BCH CRA. 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2	
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CRA. 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2	
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47	\$265.000.000	96m2	
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2	

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTE

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MUGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CRA. 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGAB/CENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 288 MZ- B2 ETAPA 2. COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCIÓN INMUEBLE	VALOR
640-99595	CASA B/ PROVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99584	LOTE B/ PROVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99580	LOTE COND. MIRANDA. ALTAMIRA - H	\$350.000.000
640-99555	CASA B/ PROVIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000
640-99577	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99575	LOTE URB. VILLA LAURA. GARZÓN - H	\$129.900.000
640-99550	FINCA SECTOR CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99549	CASA B/ MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$320.000.000
640-99572	LOCAL SECTOR CENTRO. GARZÓN - H	\$430.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99592	APTO. 204 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-383	APTO. 201 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99446	APTO. 304 SECTOR SAN FERNANDO. CALI - VALLE	\$670.000
640-99594	APTO. 2DO PISO B/ GUADUALES. GARZÓN - H	\$400.000
640-561	CASA LOTE SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H	\$2.200.000
640-99588	LOCAL B/ VILLA DEL SOL. GARZÓN - H	\$600.000
640-99596	APTO. SEGUNDO PISO B/ LA FLORESTA. GARZÓN H	\$650.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

SE VENDEN CASAS NUEVAS DE DOS PISOS Y APTOS PARA ESTRENAR

EN EL MEJOR SECTOR DE NEIVA.
VILLA CAROLINA, CERCA SANPEDRO PLAZA Y HOME CENTER.
VEN Y CONOCE NUESTRO PROYECTO

CALLE 55 # 17 C - 37 INF. 320 385 2298

VENDO CASA UN PISO ORIENTE DE NEIVA B/ VILLA REGINA

Sala comedor. Cocina.

2 Habitaciones. 2 Baños. Patio. Garaje

INFORMES: 3158324553.

VENDO CASA B/CALAMARI

Cuenta con tres habitaciones, sala, cocina integral, pisos en porcelanato.

Informes:

316 857 3425

VENTA CASAS

VENDO CASA DE 480 M²

- 4 Pisos esquinera, confortable, recién remodelada en Neiva.
- Oportunidad de negocio (coliving)
- 1 Local con baño.
- 3 Apartamentos con acabados independientes.

Barrio Balcones del Norte.
Cerca a Homecenter.
Directamente 310 8056542

VENDO CASA ESQUINERA B/LIMONAR

Carrera 38 A No. 23 - 04
ENREJADA 3-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO CON EXCELENTE RENTA Y SUPER ECONOMICA
INF. 323 670 9799 - 302 477 9466

BARATÍSIMA**VENDO O PERMUTO CASA TERMINADA DOS PLANTAS B/ VERGEL**

CALLE 12^a No. 39-04 | Celular: **310 296 9405**

VENDO O ARRIENDO CASA EN CONDOMINIO PEÑAFLOR (FRENTE A HOTEL BERDEZ)

CANON \$1.200.000,
INFORMACIÓN
311 440 5298

VENDO CASA UN PISO B/TENERIFE

Sala comedor, 3-habitaciones, patio.
Valor \$185 millones. Apta para comercio, arriendo o vivienda
Informes: **315 832 4553**

VENTA APARTAMENTOS

VENDO APARTAMENTO EN BOGOTÁ

CALLE 167 D 8-58 CONJ. PRADO VERDE PISO 12 B/ SANTA TERESA CERCA DE PRICESMART
CALLE 170 3 HABITACIONES, DOS BAÑOS, COCINA AMERICANA- PARQUEADERO CUBIERTO, SALA COMEDOR. EN CONJUNTO CERRADO CON PARQUES INFANTILES, GIMNASIO, ZONAS HÚMEDAS, TEATRITO Y SALÓN SOCIAL
PRECIO: \$370.000.000

INF: **310 313 6733 - 311 215 7262**

VENDO APARTAMENTO DUPLEX

CARRERA 4 No. 8-53 APTO. 602 CENTRO
311 898 0709

VENPERMUTO APARTAMENTO CONJUNTO CERRADO ACRÓPOLIS

REGALO!
INFORMES:
314 298 0191

VENDO APTO. URB. LA UNIÓN II NEIVA

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR LAVADERO Y GARAJE PROPIO
INFORMES: **312 574 4560**

VENDO APTO. 1ER PISO AMPLIO, ESQUINERO, EN CONJ. RESIDENCIAL B/EL JARDÍN
(No se paga administración)
\$145.000.000 Negociable
315 250 0578 y 314 460 0351

VENDO LOTES EN EL CORREGIMIENTO EL CAGUAN

Urbanización Villa Nohora primera Etapa Sur de Neiva De 7.00 x 15.50
Área total de (108.50 m2)
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

VENDO LOTES EN GIGANTE (HUILA)

B/ Ciudadela Juan Pablo Segundo De 6.15 x 12.00
Área total de (73.80m2)
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

ARRIENDOS

ARRIENDO CASA EN NEIVA, EXCELENTE SECTOR

3-HABITACIONES, SALA COMEDOR, COCINA, PATIO, CUARTO SERVICIOS, 4-BAÑOS Y GARAJE DOBLE CUBIERTO

311 593 2825

VEHÍCULOS

VENDO NISSAN SENTRA SR MODELO 2021

24.000 kilómetros PERFECTO ESTADO. DOCUMENTOS AL DÍA. ÚNICO DUEÑO

INFORMES: **310 579 0098**

MOTOS

VENDO MOTO BWS FI MODELO 2019

8.600 Kilómetros
ÚNICO DUEÑO.
DOCUMENTOS AL DÍA
INFORMES: **310 579 0098**

EMPLEOS

DE NECESITA MANICURISTA PROFESIONAL CON EXPERIENCIA

INFORMES
318 669 7589

www.sanjuanplazacc.com



BUSCAMOS ADMINISTRADOR (A)

- PROFESIONAL EN CARRERAS ADMINISTRATIVA O COMERCIALES.
- EXPERIENCIA MÍNIMO DE 2 AÑOS CERTIFICABLES Y RECIENTES EN COPROPIEDADES.
- CON ESTUDIOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL.

SI CUMPLES CON TODOS LOS REQUISITOS ENVÍA TU HOJA DE VIDA AL CORREO ELECTRONICO:
candidatos@sanjuanplazacc.com

HASTA EL 15 DE ENERO DEL 2023

@SanJuanPlazaNeivaCC @sanjuanplazaneiva

OFICINAS

VENDO O ARRIENDO OFICINA MEGACENTRO

INFORMES:

312 522 5850

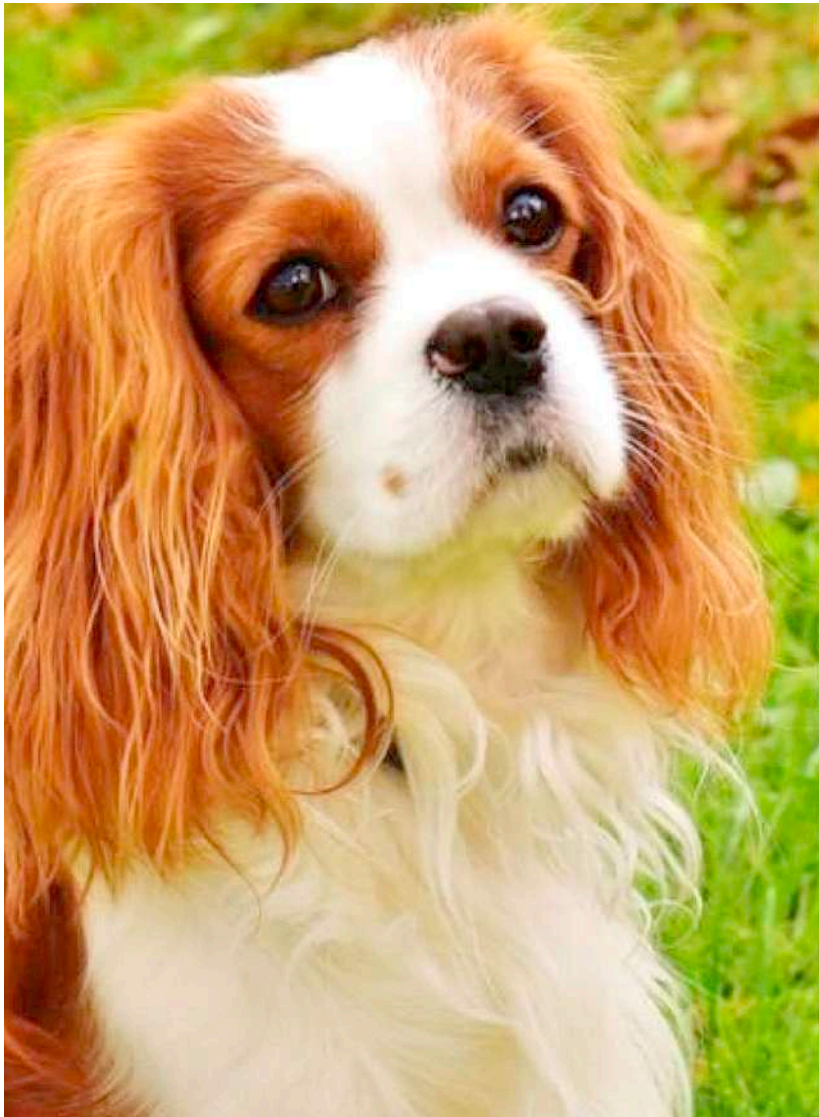


56 ^{años}
Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"

diariodelhuila.com/

DH

Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458



Bulldog y cavalier spaniel: razas de perros que podrían ser prohibidas

■ El Tribunal noruego ha prohibido la cría de dos razas de perros, ya que consideran que sus condiciones de salud y su calidad de vida son incompatibles con la Ley de Bienestar Animal que tienen en el país. Se trata del Bulldog inglés y el Cavalier King Charles Spaniel.

DIARIO DEL HUILA, ANIMALES

¿Qué pensarías si, de repente, se prohibiera la reproducción de una raza de perro? Ese fue el debate que se abrió a principios del 2022, luego de que la Corte del Distrito de Oslo, en Noruega, prohibió la cría y reproducción de bulldogs y cavalier king charles spaniels al considerar que sufren desde el nacimiento.

Durante años se han dado estas discusiones, pero nunca se había llegado al plano internacional hasta el proceso iniciado por la Sociedad Noruega de Bienestar Animal.

Lo que se ha pedido analizar son las características de estos animales ya que los estándares actuales los ha-

cen propensos a sufrir más problemas de salud que otras razas, lo que llevaría a su prohibición en ese país.

Rodrigo González del Observatorio de Protección y Bienestar Animal del Instituto Distrital de Protección Animal de Bogotá indicó que “la cría y reproducción selectiva, detrás del mantenimiento de razas, hace que la diversidad genética se reduzca mucho por mantener características de orden estético”.

En este sentido se empezaría con la discusión de que rige los estándares de la raza y define cómo debe verse, pero también los imaginarios sociales que se inclinan por determinadas características sobre otras por considerarlas ‘lindas’ o ‘atractivas’.

Hay otras cosas como el bóxer, el pug o el shar pei, son principalmente los hocicos planos o achataados, una condición llamada síndrome braquiocefálico.

Lucía Carvajal Parra, médica veterinaria y docente de la Universidad Nacional, explica que el primero “es una suma de anomalías que provocan una obstrucción de las vías respiratorias superiores, desde la nariz hasta la laringe y la tráquea superior”. Es decir, las fosas nasales son pequeñas y estrechas, mientras que el paladar blando es largo y cubre una primera porción de la vía respiratoria, impidiendo el paso del aire.

Las dificultades que se presentan en estos animales son a nivel res-

piratorio no pueden hacer mayores esfuerzos e incluso se sobrecalientan al no regular su temperatura como sí lo hacen otras razas a través de la cavidad nasal sin dejar atrás las condiciones cardiacas con las que pueden nacer como tetralogía de fallot.

En el caso de los cavalier, pueden presentar prolapso de la válvula mitral, pero el problema más grande está en que el cerebro es muy pequeño para albergar el cerebro que, en la medida en que van creciendo, busca hacia dónde ir.

González atribuye estos cuadros a que los criadores buscan mantener rasgos ‘estándar’ o ‘lindos’ con ‘estrategias como la reproducción entre miembros de un mismo grupo fa-

miliar o reproducción de pocos individuos para sacar muchas camadas”, llevando a la falta de diversidad genética, que garantiza la buena salud y adaptabilidad de las especies.

En contraste, Raúl Calderón, dueño y fundador de Diamond Bull Colombia, criadero especializado en bulldogs, dice que a través de la cría y reproducción selectiva también se pueden fortalecer las razas y evitar ciertos problemas de salud.

Por todo lo anterior es que se presentan este tipo de discusiones que, por el lado de los médicos veterinarios, la mayor razón para que la prohibición de la propagación de la raza se dé, es salvaguardar la salud de los animales.